



Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano Ejercicio 2013

Fondo de la Zona Metropolitana de Mexicali
Fondo de la Zona Metropolitana de Tijuana

Elaborado para:

**Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de
Baja California**

M.C. José Luis Bátiz López
Coordinador de la Evaluación

Consultor Independiente

Mexicali B. C., diciembre 2014

Índice

Introducción	1
Metodología	3
Características del Fondo Metropolitano	5
Planeación institucional	9
Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018	9
Plan Estatal De Desarrollo 2008 – 2013	11
Planes Municipales de Desarrollo 2011-2013	20
Plan Estratégico de Baja California 2013-2019	21
Caracterización de las zonas metropolitanas	25
Las zonas metropolitanas en Baja California.....	25
Congruencia de las acciones con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2008-2013	35
Georeferenciación de las acciones realizadas en el territorio	38
Localización de obras y densidad de población.....	38
Zonas de atención prioritaria.....	43
Desarrollo del Fondo Metropolitano 2013	47
Población Beneficiaria del ejercicio del Fondo Metropolitano de la ZM de Mexicali.....	47
Población Beneficiaria del ejercicio del Fondo Metropolitano de la ZM de Tijuana.....	48
Recursos asignados a proyectos por zona metropolitana.....	50
Análisis FODA.....	54
Conclusiones y recomendaciones	56
Principales recomendaciones	60
Indicadores de resultado.....	61
Bibliografía	65

Anexos	67
Anexo A1 Plan Nacional de Desarrollo 2008-2013	68
Anexo A2 Planes Municipales de Desarrollo.....	84
Anexo A2.1 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Mexicali	84
Anexo A2.2 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Tijuana	90
Anexo A2.3 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Tecate.....	95
Anexo A2.4 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Playas de Rosarito ...	102
Anexo A3 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones	108

Índice de tablas

Tabla 1 Banco de proyectos de la zona Metropolitana de Mexicali.....	21
Tabla 2 Banco de proyectos de la zona Metropolitana de Tijuana.....	22
Tabla 3 Banco de proyectos de la zona Metropolitana de Ensenada.....	24
Tabla 4 Proyección de población por zona metropolitana 2010-2020.	28
Tabla 5 Población según carencias sociales por zona metropolitana, 2010 (porcentajes).....	29
Tabla 6 Indicadores de pobreza según zona metropolitana, 2010 (porcentajes).	30
Tabla 7 Porcentaje de población según línea de bienestar mínimo y línea de bienestar por zona metropolitana, 2010.	31
Tabla 8 Población económicamente activa por zona metropolitana, 2010.	32
Tabla 9 PEA ocupada según actividad económica por zona metropolitana 2009...33	
Tabla 10 Producción Bruta Total por zona metropolitana 2009 (Miles de pesos)..34	
Tabla 11 Proyectos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 de la.ZM Mexicali.....	36
Tabla 12 Proyectos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 de la.ZM Tijuana.....	37
Tabla 13 Población beneficiaria en la ZMM.	48
Tabla 14 Población beneficiaria en la ZMT.	49
Tabla 15 Montos financieros de los proyectos realizados en la ZM de Mexicali ...50	
Tabla 16 Montos financieros de los proyectos realizados en la ZM de Tijuana51	
Tabla 17 Proyectos de la Zona Metropolitana de Mexicali y tiempo estimado para ejecución.	52

Tabla 18 Proyectos de la Zona Metropolitana de Tijuana y tiempo estimado para ejecución.	53
Tabla 19 Análisis interno del Fondo Metropolitano, Mexicali y Tijuana	54
Tabla 20 Análisis externo del Fondo Metropolitano, Mexicali y Tijuana.....	55
Tabla 21 Estimación de presupuesto per cápita.....	59

Índice de mapas

Mapa 1 Localización de la zona metropolitana de Mexicali.	26
Mapa 2 Localización de la zona metropolitana de Tijuana.	27
Mapa 3 Localización de obras y densidad de población por manzana, ZM Mexicali 2010.	40
Mapa 4 Localización de obras y densidad de población por manzana, ZM Tijuana 2010.	42
Mapa 5 Localización de obras y acciones del Fondo Metropolitano según ZAP, ZM Mexicali 2013.	45
Mapa 6 Localización de obras y acciones del Fondo Metropolitano según ZAP, ZM Tijuana 2013.	46

Introducción

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano del Ejercicio Fiscal 2013 tiene como objetivo realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte conocer los resultados a nivel social y económico del recurso proveniente del fondo federal implementado en la entidad.

Con la evaluación se busca apoyar las tomas de decisiones basadas en la información disponible tanto en la parte de planeación como ejecución, por ello es necesario considerar en las evaluaciones el desarrollo de las políticas y programas propuestos y ejecutados durante el ejercicio fiscal correspondiente.

En el marco de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, dando seguimiento con base en indicadores, a los resultados de las acciones realizadas, promoviendo el ejercicio eficiente de los recursos, dentro de la estrategia 4.1.3 con línea de acción correspondiente, se contempla el consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados; además de lo anterior, relacionado con el Decreto para la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (Art. 4, Fracc. IV), y el Programa Anual de Evaluación 2014 (PAE), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 25 de Julio del 2014 (No. 38), se contempla que para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los programas y recursos públicos federales entre el estado y la federación, estos se encontrarán sujetos a las evaluaciones pertinentes.

Por otra parte en concordancia con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal se contempla la

Evaluación Específica de Desempeño (EED) a la que se refiere el numeral Décimo Sexto, fracción I, inciso e), correspondiente a aquellas evaluaciones no comprendidas en el presente lineamiento y que se realizarán mediante trabajo de gabinete y/o de campo; y aquellas que se llevan a cabo por evaluadores externos. Por esta razón buscando la objetividad e imparcialidad, se fortalece el objetivo de orientar los programas y el gasto público al logro de objetivos y metas, así como también medir resultados objetivamente mediante indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Federal y el impacto del gasto social público; por ello se presenta la siguiente Evaluación Específica de Desarrollo del Fondo Metropolitano del ejercicio fiscal 2013.

El beneficio que aporta una evaluación, corresponde en establecer un análisis sistemático (CONEVAL, 2013), que parte de la revisión de los objetivos de los programas federales y en su caso estatales y municipales, los cuales tienen finalidad determinar la pertinencia y coherencia entre los objetivos y metas, el impacto y sostenibilidad, sin embargo es necesario mencionar que todo análisis se encuentra condicionado a la información disponible y que en su caso pueda generarse.

Debido a lo anterior, realizar la evaluación del Fondo Metropolitano, se considerará como una herramienta de información objetiva e imparcial, que evalúa y ofrece recomendaciones en función del contexto económico y social para fortalecer la correcta gestión de los recursos, así como también para verificar su justificación y cantidad de recursos que fueron suministrados a cada uno de los fondos metropolitanos específicos de acuerdo a cada una de las Zonas Metropolitanas de Entidad de Baja California, como es el caso de la Zona Metropolitana de Mexicali y la Zona Metropolitana de Tijuana.

Metodología

A nivel normativo se revisó el Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 11/04/2011, para el ejercicio fiscal 2011 vigente hasta el año 2013, mismo que se modificó para el año 2014 emitiéndose las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano publicado el día 04/03/2014, esta revisión logró determinar a través de los objetivos el alcance que puede tener el Fondo Metropolitano, para fortalecer el beneficio económico y social, así como la evaluación de su impacto ambiental, en el ámbito territorial que conforma la zona metropolitana.

Se identificó a 25 zonas metropolitanas de las 59 existentes a través de los informes metropolitanos, (Congreso de la Unión, 2014) y la diversidad de proyectos a nivel nacional existente, mostrando como relevante el alcance y las limitaciones que pueden tener las zonas metropolitanas y el tipo de proyectos basados en las necesidades, esta información contribuyó a identificar la pertinencia del fondo, contrastada con diversas fuentes de información, que traen como consecuencia recomendaciones específicas para fortalecer y justificar el recurso federal.

Como análisis de gabinete y documental se obtuvo a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo del Estado de Baja California (SIDUE) los informes de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los comités; las notas técnicas; bases de datos de los proyectos; y contratos, con el objetivo observar el desarrollo, los tiempos, las propuestas, las aprobaciones así como los ajustes necesarios que se efectuaron durante el ejercicio 2013.

A través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) se obtuvo información referente al registro y movimiento auxiliar de bancos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y su envío al Fiduciario de BANOBRAS de los recursos destinados para su ejecución durante el ejercicio 2013 de cada Zona Metropolitana.

Se generó un Sistema de Información Geográfica (SIG), de las obras realizadas durante el ejercicio 2013, y elaborándose mapas temáticos con información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010, con la intención de relacionar la aplicación de los recursos del fondo con las características de las zonas metropolitanas tanto en población como en las zonas de atención prioritarias.

Complementando el análisis, se generó a través de la información disponible un análisis FODA, identificando las fortalezas y debilidades en el ámbito interno; y las oportunidades y amenazas en el ámbito externo.

Y por último se emiten las conclusiones y recomendaciones que servirán de herramienta para las tomas de decisiones

Características del Fondo Metropolitano

Para identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, primero es necesario conocer los términos que se contemplan en las reglas de operación del fondo metropolitano, para después analizar las principales problemáticas y características de la población potencial objetivo para ser atendida con recursos del fondo.

El acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano establece reglas claras, eficientes y efectivas, por su organización, estableciendo el objeto que persigue, cobertura que será atendida, definiciones conceptuales ante la diversidad de elementos significativos a ser considerados para una correcta gestión de los recursos.

Además de esto, en las reglas de operación se presenta las características de los programas y proyectos para ser aprobados, los tipos de apoyos, los criterios de selección, el tipo de proyectos e inversión elegible; y como recomendación se pone de manifiesto el realizar análisis de costo beneficio para los proyectos y planes que se presenten.

Por otro lado las reglas de operación establecen la forma de integración de los operadores del fondo metropolitano por cada zona metropolitana, para la conformación de los Consejos para el Desarrollo del Fondo Metropolitano. En este sentido, se hace relevante que para su integración sea el Gobernador del Estado quien presida el consejo, y participen las secretarías de Gobierno, Hacienda, Planeación y Desarrollo, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Social, Medio Ambiente, Obras, y comité Estatal para la Planeación del Desarrollo. De manera similar se contempla las figuras del Comité Técnico de Fideicomiso, y los Subcomités Técnicos de Evaluación.

Con carácter de inclusión, se da oportunidad para que participen instancias de ámbito público, como pudo observarse en la presente evaluación la participación estrecha de los municipios, de acuerdo a la información recabada de gabinete; así como también la participación de la instancia social y privada que se relacione con la materia de objeto, en caso particular

Como parte de esta evaluación se consideró integrar las políticas y estrategias de los planes municipales, para que la participación de los municipios sea objetiva y se encuentre justificada basada su planeación, misma que fue realizada bajo procesos de participación ciudadana en su momento, por tal motivo, es recomendable sea considerado como un criterio más en las decisiones de aprobación de proyectos y programas.

Además de lo anterior, es posible observar a detalle la mecánica de operación del fondo, y la relación existente a través de los informes programáticos y presupuestarios que son enviados a la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Por último dentro de las reglas de operación se presenta la integración de indicadores para resultados, seguimiento, evaluación, rendición de cuentas y transparencia. Debido a lo anterior, se considera a través de las Reglas de Operación que el Fondo Metropolitano el alcance y pertinencia.

La pertinencia es posible observarse desde la parte enunciativa procedimental, y en su desarrollo, debido a que se contempla la realización de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de equipamiento tanto nuevos como en proceso, cuyas características asocian a cinco incisos que se enuncian a continuación beneficiando a la población y hacen de la planeación un crecimiento ordenado del territorio particularmente en las Zonas Metropolitanas.

- a) Demuestren ser viables y sustentables,
- b) orientados a promover la adecuada planeación del desarrollo regional, urbano y del ordenamiento del territorio,
- c) impulsen la competitividad económica, la sustentabilidad y las capacidades productivas de las zonas metropolitanas;
- d) coadyuven a su viabilidad y a mitigar su vulnerabilidad o riesgos por fenómenos naturales, ambientales y los propiciados por la dinámica demográfica y económica,
- e) incentiven la consolidación urbana y el aprovechamiento óptimo de las ventajas competitivas de funcionamiento regional, urbano y económico del espacio territorial de las zonas metropolitanas.

Revisadas las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2011, por la amplitud de acción, se considera que existe concordancia con las diferentes políticas, tanto nacional, estatal y municipal, que se concretiza a través del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 de Baja California; los Planes Municipales de Desarrollo 2011-2013 de Tijuana, Rosarito, Tecate y Mexicali como se presenta a continuación.

Considerando la congruencia y pertinencia entre las reglas de operación del Fondo Metropolitano y las políticas públicas, es necesario se enuncien de manera general las metas que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y en el anexo A1 de manera ampliada y detallada se integren las líneas de acción correspondientes, información que pone en evidencia la oportunidad de desarrollo para el Estado de Baja California al implementarse más acciones cuya importancia radica en para el ejercicio 2013 el contemplar 2 zonas metropolitanas, de las cuales están integradas con 4 de 5 municipios correspondientes.

Posteriormente, se presenta de manera concisa los objetivos de cada uno de los 6 ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, así como también las líneas de acción en específicas, observando cuál de los ejes y las acciones que se encuentran con una mayor vinculación con las reglas de operación, dando posibilidad de tomarse como criterio para la selección de obras y proyectos existentes y de nueva creación.

Al establecer las líneas de acción correspondientes del PED 2008-2013, se pone énfasis que a nivel estatal, se busca con la planeación y gestión hacer más asertiva la ejecución del Fondo Metropolitano tanto para la ZM de Mexicali y Tijuana; y que a través del Consejo para el Desarrollo Metropolitano, participen más secretarías como es el Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California (COPLADE), la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), y la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (SIDUE) entre otras, en la revisión y supervisión de los alcances que se establecen por las políticas públicas con enfoque de planeación, gestión y resultados, haciendo que las acciones y/o proyectos sean coherentes, viables y evaluables, y que a través de su desarrollo se obtenga una

mayor información para la realización de evaluaciones con carácter ex-ante, de proceso, ex-post y de impacto, para lo que fue gestionado el recurso con intención de detonar el desarrollo del Estado de Baja California con apoyo de la participación de los municipios que componen cada una de las zonas metropolitanas.

Además de lo anterior, por el impacto en el territorio a nivel municipal, y en base a las necesidades plasmadas en los diferentes planes municipales buscando lograr el desarrollo tanto de la población, el desarrollo urbano y rural de las zonas metropolitanas, se presenta de manera breve posterior a las líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013, la correspondencia de las estrategias municipales establecidas por los planes de desarrollo municipal, mismas que en el anexo A2 se encontrará de manera detallada y en extenso su interés compartido de acuerdo a su concordancia con las reglas de operación.

Esta información que se presenta, debe ser un aliciente y justificación de referencia para innovar en la selección, priorización, necesidad y ampliación del recurso, haciendo de ella una mejor gestión del fondo en las diferentes obras que se realizan, o como herramienta de toma de decisiones para generar grandes cambios en la parte económica, social y territorial tanto urbano como rural.

Planeación institucional

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018

En congruencia con las políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, se encontró que se establece como estrategia general: Mayor productividad para llevar a México a su máximo potencial, con las presentes 5 metas:

1. *México en Paz*. Avanzar en la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población.
2. *México Incluyente* para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.
3. *México con Educación de Calidad* para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.
4. *México Próspero* que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo.
5. *México con Responsabilidad Global* que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Fortalecer la voz y su presencia de México en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmar el compromiso con el

libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país.

De acuerdo a lo anterior, de las 5 metas nacionales, la meta 4 de México próspero, se considera mayormente relacionada, sin embargo a mayor detalle, como se observa en el anexo A1, una mayor compatibilidad directa con las estrategias más que con las metas enunciadas. De las 115 estrategias 52 de ellas, que corresponden a un 45.21% tienen relación con el objetivo que persigue el fondo metropolitano.

A nivel estatal, a partir de los ejes que contempla el Plan Estatal de Desarrollo 2008 – 2013, se encontró que en los 6 ejes, existe una compatibilidad directa con el Eje 3. Desarrollo regional sustentable e indirecta en cuanto al resto de 5 los ejes, sin embargo dentro de las Áreas estratégicas ubicadas en todo el plan, se detectó que de las 27 existentes 22 tienen relevancia que en términos porcentuales cantidad que corresponde a un 81.48% por lo que se propicia una transversalidad, motivo por el cual es indispensable que se mencione tanto el objetivo que persigue el Plan y las líneas estratégicas principales en la presente evaluación, considerando que podrá ser de utilidad ya sea a corto, mediano y largo plazo, como herramienta para las tomas de decisiones.

Posterior a estas líneas, se encontrará de manera abreviada la importancia de los planes municipales 2011-2013, mismos que siguiendo la tendencia descrita anteriormente puede ser ubicada en el anexo A2 por cada municipio de su Zona Metropolitana.

Plan Estatal De Desarrollo 2008 – 2013

Eje 1. Seguridad y Justicia Integral

Objetivo: En lo que se refiere al desarrollo social, es importante otorgar prioridades a elementos tales como el mejoramiento de vivienda, fomento a la infraestructura deportiva y construcción de obras comunitarias, que en conjunto pueden contribuir en la disminución de la incidencia delictiva en zonas con rezagos de infraestructura y servicios.

Área 1.1 Prevención Social

1.1.5 Protección civil

Eje 2. Formación para la Vida

Objetivo: Proporcionar y promover los servicios de educación, cultura y deporte con equidad, calidad y sentido humano, en la formación para la vida de todos los habitantes de Baja California.

Área 2.1 Educación Básica

2.1.3 Cobertura. Requerimientos para el mantenimiento y la conservación de los planteles educativos de educación básica, debido al rezago de atención, a los actos vandálicos, infraestructura en deterioro o mal estado, sumado a las necesidades cotidianas de cada escuela, por lo que se complica contar con condiciones adecuadas para brindar una educación de calidad.

Área 2.2 Educación Media Superior

2.2.1.1.5.1 Instrumentar acciones dirigidas a consolidar y modernizar la infraestructura y el equipamiento con que se cuenta, así como aquellas orientadas a la creación de nuevos planteles, de conformidad con la demanda social del servicio.

2.2.2.1.2.1 Promover la instrumentación de acciones orientadas al otorgamiento de transporte a los alumnos del nivel medio superior, sobre todo para aquellos vulnerables a la deserción.

Área 2.3 Educación Superior y Formación Docente

2.3.1.1.4.1 Promover la mejora de los espacios educativos de las instituciones del nivel superior en función de su oferta; impulsar la ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento existente.

Área 2.4 Arte y Cultura

2.4.4.1.1.1 Ampliar la infraestructura cultural y el apoyo a la creación artística cultural.

Área 2.5 Deporte y Cultura Física

2.5.4.1.3.1 Apoyar el desarrollo de los centros de alto rendimiento para el intercambio deportivo de alto nivel nacional e internacional.

2.5.5.1.1.1 Promover la construcción de infraestructura deportiva básica y especial.

2.5.5.1.2.1 Establecer mecanismos de prevención y mejora de la infraestructura deportiva con que se cuenta.

2.5.5.1.3.1 Promover el equipamiento y la adquisición de material deportivo adecuados para el desarrollo del deporte en general.

Eje 3. Desarrollo Regional Sustentable

Objetivo: Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, de servicios básicos, infraestructura y energía que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.

Área 3.1 Planeación y Desarrollo Urbano Regional

3.1.1 Desarrollo regional

3.1.2 Planeación urbana

3.1.3 Gestión gubernamental

3.1.4 Administración urbana

3.1.5 Reservas territoriales

3.1.6 Vivienda

Área 3.2 Sustentabilidad y Medio Ambiente

- 3.2.1 Fortalecimiento institucional
- 3.2.2 Normatividad ambiental
- 3.2.3 Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas
- 3.2.4 Protección al medio ambiente
- 3.2.5 Investigación, conocimiento y educación ambiental

Área 3.3 Agua Potable y Saneamiento

- 3.3.1 Agua potable
- 3.3.2 Desalación
- 3.3.3 Alcantarillado sanitario y saneamiento
- 3.3.4 Alcantarillado pluvial
- 3.3.5 Reuso de agua residual
- 3.3.6 Administración del agua

Área 3.4 Infraestructura y Equipamiento

- 3.4.1 Infraestructura vial
- 3.4.2 Equipamiento y servicios
- 3.4.3 Infraestructura de transporte
- 3.4.4 Administración institucional y financiamiento
- 3.4.5 Cruces fronterizos

Área 3.5 Energía

- 3.5.1 Gestión gubernamental
- 3.5.2 Fuentes convencionales de energía
- 3.5.3 Fuentes renovables

3.5.4 Eficiencia energética

Eje 4. Economía Competitiva

Objetivo: Promover la competitividad del estado con base en los recursos y vocaciones económicas regionales, aprovechando las ventajas competitivas para lograr el desarrollo económico y una mayor distribución de sus beneficios, de manera que mejore sustancialmente la calidad de vida de la población.

Área 4.1 Política Económica para la Competitividad y el Empleo

4.1.1.1.1.3 Promover en el ámbito empresarial la mejora regulatoria, la coordinación interinstitucional y la gestión para la eficiencia.

4.1.1.1.1.4 Impulsar el fortalecimiento de agrupamientos empresariales.

4.1.1.1.1.5 Promover proyectos de alta tecnología.

4.1.1.1.1.6 Promover proyectos productivos, formación de emprendedores y cultura empresarial.

4.1.1.1.1.7 Fortalecer sistemas de información para la toma de decisiones.

4.1.1.1.2.4 Promover la creación de la Ley Estatal para el Desarrollo y Fomento de la Micro y Pequeña Empresa para el estado.

4.1.1.1.2.6 Impulsar la integración de las MIPyMES a cadenas productivas y a la política de desarrollo empresarial y tecnológico.

4.1.1.1.3.2 Promover una mejor distribución del agua entre los diversos usos alternativos.

4.1.1.1.3.3 Garantizar un mejor abasto y sistema de distribución.

4.1.1.1.3.4 Proponer la creación de una unidad en materia de energía.

4.1.1.1.3.5 Impulsar una mejor conectividad de las fuentes de energéticos.

4.1.2.1.1.3 Promover un nuevo marco jurídico para el fomento de las inversiones público-privada.

4.1.3.1.2 Impulso a la innovación tecnológica

Área 4.2 Empleo y Trabajo

4.2.1 Capacitación y vinculación para el empleo

Área 4.3 Campo, Pesca y Desarrollo Rural

- 4.3.1.1.1.1 Impulsar el desarrollo del capital humano y social.
- 4.3.1.1.1.2 Impulsar y apoyar la diversificación de actividades económicas en el medio rural.
- 4.3.1.1.1.3 Integrar al desarrollo rural a las comunidades marginadas.
- 4.3.1.1.1.4 Promover el desarrollo inter e intra regional.
- 4.3.2.1.1.2 Fomentar la producción agropecuaria de alta rentabilidad.
- 4.3.2.1.1.5 Apoyar el mejoramiento sustancial de la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria.
- 4.3.3.1.1.1 Promover la concertación interinstitucional y con productores para la aplicación de acciones de recuperación y mejoramiento de suelos y agostaderos.
- 4.3.3.1.1.2 Coadyuvar en el esfuerzo interinstitucional para la preservación y recuperación de áreas boscosas.
- 4.3.3.1.1.3 Coadyuvar en el esfuerzo institucional para garantizar la recarga de acuíferos.
- 4.3.3.1.1.4 Fomentar el uso eficiente del agua.
- 4.3.4.1.1 Fortalecimiento de las instituciones públicas estatales de desarrollo agropecuario y rural
- 4.3.4.1.1.1 Mejorar los procesos de planeación y ejecución de programas públicos.
- 4.3.4.1.1.4 Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.
- 4.3.5.1.1.2 Facultar al estado para la administración de los recursos pesqueros y acuícolas.
- 4.3.5.2.1.2 Desarrollar la infraestructura básica y productiva pesquera y acuícola.
- 4.3.5.2.1.5 Promover la diversificación de las actividades del sector pesquero y acuícola.

Área 4.4 Desarrollo de las Actividades Industriales

- 4.4.1.1.1.2 Promover la capacitación, consultoría y asistencia técnica.
- 4.4.2.1.1.1 Impulsar la infraestructura para el acceso a las regiones mineras.
- 4.4.2.1.1.2 Fortalecer el sistema de información geológica-minero.
- 4.4.2.1.1.3 Mejorar la información estadística y el conocimiento de mercados.
- 4.4.2.1.1.4 Promover la capacitación, consultoría y asistencia técnica para los pequeños mineros.

Área 4.5 Desarrollo del Comercio y los Servicios

4.5.1.1.1.1 Elaborar un programa de promoción de la formalidad económica.

4.5.1.1.2 Promoción del comercio interno

4.5.1.1.2.1 Fomentar y diversificar el acceso de las empresas locales al mercado nacional.

4.5.1.1.3 Promoción del comercio exterior

4.5.1.1.3.1 Fomentar y diversificar el acceso de las empresas locales a los mercados internacionales.

4.5.2.1.1 Fomento a la infraestructura y al clúster de logística

4.5.2.1.1.1 Promover el equipamiento de infraestructura para la actividad empresarial.

4.5.2.1.1.2 Impulsar la infraestructura de apoyo a la distribución y producción (puertos marítimos, puertos aéreos, parques industriales, garitas internacionales, etcétera).

4.5.2.1.1.3 Mejorar la conectividad de los puertos marítimos con la red de transportes del estado (carreteras, ferrocarriles, etcétera).

4.5.2.1.1.4 Fomentar la modernización de la infraestructura ferroviaria.

4.5.3.1.1 Política turística coordinada e integral

4.5.3.1.1.1 Promover la coordinación institucional permanente de los actores del sector turismo.

4.5.3.1.1.3 Actualizar el marco jurídico e institucional para el sector y apoyar las iniciativas de concurrencia legal y normativa intersectoriales.

4.5.3.1.1.4 Generar y difundir información estadística del sector turístico que permita apoyar la toma de decisiones.

4.5.3.1.3 Turismo y sustentabilidad

4.5.3.1.3.1 Impulsar la política turística estatal y su sustentabilidad en el largo plazo.

4.5.3.1.3.2 Desarrollar estrategias de aprovechamiento y protección ambiental para destinos con potencial turístico.

4.5.3.1.3.3 Promover la actualización de programas de ordenamiento territorial integrales para zonas turísticas.

4.5.3.1.4.1 Promover la coordinación interinstitucional para la gestión de proyectos de imagen urbana y obras de infraestructura y superestructura de impacto turístico.

4.5.3.1.4.2 Impulsar la elaboración y aprobación de reglamentos municipales de imagen urbana y protección al patrimonio cultural y natural.

4.5.3.1.5.3 Fomentar la inversión turística privada, garantizando la compatibilidad entre los proyectos de inversión y la sustentabilidad ambiental social.

4.5.3.1.5.5 Desarrollar programas integrales de promoción y comercialización de productos turísticos orientados a los diferentes segmentos de mercado.

Eje 5. Bienestar y Desarrollo Humano

Objetivo: Mejorar las condiciones de bienestar de la población e incrementar las oportunidades y opciones de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen digna y permanentemente su situación de vulnerabilidad social, contando para ello con criterios de solidaridad y subsidiariedad.

Área 5.1 Familia y Grupos Prioritarios

5.1.1.1.3.1 Impulsar la realización coordinada de investigaciones sociodemográficas.

5.1.3.1.1.1 Impulsar la creación de estancias o guarderías con diversidad de horarios de atención de acuerdo con las necesidades de las madres jefas de familia.

5.1.4.1.6.1 Facilitar el alcance a nuevas tecnologías de información y educación, para ser competitivo en el mundo globalizado.

Área 5.2 Superación de la Pobreza y Grupos Vulnerables

5.2.2.1.2.1 Formular e instrumentar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios.

5.2.2.1.3.1 Apoyar la generación de oportunidades formales de empleo e ingresos a través de la promoción de proyectos productivos.

5.2.3.1.1.1 Determinar los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como de su distribución espacial de las zonas de atención prioritaria.

5.2.4.1.1.1 Construir y complementar obras de infraestructura social comunitaria, como electrificaciones, rehabilitación de parques públicos, etcétera, que impacten en la calidad de vida de las personas.

5.2.4.1.1.2 Fortalecer el programa de rehabilitación y habilitación de instalaciones deportivas, culturales y de salud.

5.2.4.1.1.3 Impulsar acciones de rehabilitación y equipamiento en planteles educativos que mejoren sus condiciones físicas y que por consiguiente permitan brindar un mejor servicio educativo.

5.2.4.1.1.5 Establecer normatividad para la coordinación de las dependencias ejecutoras de obra social básica y su vinculación con la comunidad.

5.2.4.1.2.1 Impulsar integralmente la infraestructura vial comunitaria para fomentar la salud pública, en un ambiente de colaboración activa y solidaria a través del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire.

5.2.5.1.1.1 Implementar programas que impulsen la construcción de vivienda económica que reúna las condiciones de habitabilidad necesarias.

5.2.5.1.1.3 Impulsar la construcción de desarrollo de vivienda que integren desde su inicio la construcción de espacios de convivencia y desarrollo comunitario como canchas deportivas, guarderías, escuelas, centros comunitarios.

5.2.7.1.1.1 Apoyar a la población en situaciones de riesgo por motivos climáticos o geográficos.

5.2.8.1.1.2 Impulsar proyectos productivos para pueblos indígenas.

5.2.8.1.1.4 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población indígena (servicios e infraestructura básica, vivienda).

5.2.9.1.1.1 Impulsar programas de infraestructura social básica que mejoren el nivel de bienestar de los jornaleros agrícolas.

5.2.9.1.1.3 Impulsar proyectos productivos que permitan incrementar los ingresos a las familias de los jornaleros agrícolas.

Área 5.3 Desarrollo Comunitario y Participación Social

5.3.3.1.1.2 Realizar la planeación del entorno urbano con perspectiva de rescate de espacios públicos, integrando espacios, vialidades y zonas habitacionales, de convivencia social y comercios.

Área 5.4 Salud Pública

5.4.2.1.2.1 Fortalecer la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano, con criterios de racionalidad, eficiencia y seguridad.

Eje 6. Gobierno al Servicio de la Gente

Objetivo: Garantizar el progreso de Baja California con base en esfuerzos institucionales encaminados a hacer un gobierno al servicio de la gente y un gobierno certificado en sus procesos, innovador, de profunda convicción y calidad humana, participativo y corresponsable con el sector social, público y privado; privilegiando la atención ciudadana y garantizando el Estado de Derecho, con un ejercicio gubernamental de transparencia y rendición de cuentas, que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de todos los ciudadanos del estado.

6.1 Desarrollo Institucional y Buen Gobierno

6.1.1.1.1.2 Generar trámites y servicios gubernamentales mediante una plataforma multicanal de atención ciudadana.

6.1.1.1.1.5 Impulsar el uso de medios electrónicos para acercar los servicios a la población.

6.1.1.1.2.1 Difundir el uso de trámites y servicios gubernamentales a través de medios electrónicos.

6.1.1.1.2.2 Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los diferentes sectores productivos y sociales.

6.1.2.1.4.1 Identificar mecanismos innovadores para financiar el desarrollo del estado.

Área 6.2 Estado de Derecho y Desarrollo Democrático

6.2.1.1.1.5 Promover e instrumentar acciones inter- institucionales para garantizar seguridad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra social en el estado.

6.2.3.1.1.2 Incorporar sistemática y ordenadamente la participación ciudadana en el estado para que los habitantes intervengan en los procesos de gestión y políticas públicas mediante el establecimiento de esquemas de diálogo permanente entre el gobierno y la ciudadanía.

6.2.4.1.1.2 Evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de inversión en obras públicas y adquisiciones.

6.2.4.1.3.1 Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública que se ponen a disposición de los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, con la finalidad de garantizar la transparencia del quehacer gubernamental.

Área 6.3 Relaciones y Gestión Intergubernamental

6.3.2.1.1.1 Establecer mecanismos institucionales que propicien las relaciones intergubernamentales bi-nacionales para atender los temas fronterizos.

6.3.2.1.1.2 Promover una participación más activa y estratégica en las instancias y organismos binacionales existentes.

6.3.2.1.2.1 Impulsar la planeación y gestión de políticas públicas transfronterizas, basadas en la colaboración con las instituciones locales fronterizas, las entidades de gobierno norteamericano y las agencias público - privadas de la región.

6.3.2.1.2.2 Promover la construcción de una agenda de políticas públicas estratégicas para la región transfronteriza en coordinación con las administraciones públicas municipales y las entidades de gobierno norteamericanas.

6.3.2.1.2.3 Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de las políticas públicas y programas transfronterizos, así como esquemas de financiamiento con aportaciones de los diferentes actores involucrados.

Planes Municipales de Desarrollo 2011-2013

Revisando los Planes Municipales, se observó que el Municipio de Mexicali y Playas de Rosarito concordó una sola política o eje estratégico con el objetivo que persigue el fondo metropolitano mientras que el resto de los Municipios como son Tijuana y Tecate concordaron en más de un 50% respectivamente.

En Tijuana se consideró al eje estratégico 2. Desarrollo Social Integral; 3. Transporte Metropolitano; 4. Vialidades en Colonias e Infraestructura; 5. Servicios Básicos Eficientes.

En Tecate el eje 3. Urbanismo y Obras y Servicios Públicos; 4. Desarrollo Regional Sustentable; 5. Medio Ambiente Sustentable; 7. Fortalecimiento Municipal y una Nueva Ruralidad

Sin embargo en términos porcentuales con las estrategias de los planes de desarrollo municipal se estimó que Mexicali y Tijuana presentan cada una de ellas una relación directa de 73%; mientras que para Playas de Rosarito y Tecate se estimó en un 68% y 46% respectivamente.

Plan Estratégico de Baja California 2013-2019

Se considera relevante mostrar a continuación los proyectos actuales del Banco de proyectos estratégicos por cada una de las Zonas Metropolitanas, pertenecientes de los 120 proyectos para Baja California registrados en el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019, poniendo en consideración las necesidades de recursos para justificar ante los Consejos de Desarrollo Metropolitano existentes en Baja California como es tanto para la ZM de Mexicali y Tijuana la observación, gestión y aprobación de mayores recursos federales.

En cuanto a la Zona Metropolitana de Mexicali que abarca la mancha urbana, el Valle de Mexicali y San Felipe, se encontró de los proyectos actuales del Banco de proyectos de estratégico registrados en el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019, 15 proyectos son de infraestructura vial, 11 de construcción y equipamiento de edificios y espacios públicos, y 2 proyectos de infraestructura pluvial como se perciben en la siguiente tabla 1.

Tabla 1 Banco de proyectos de la zona Metropolitana de Mexicali.

Banco de proyectos existentes - Mexicali	
No.	Infraestructura Vial
1	Anillo Periférico de Blvd. Lázaro Cárdenas a Corredor Palaco
2	Puentes Sobre Lázaro Cárdenas en Río Mocerito, Río Culiacán, Río Quelite y Río Presidio
3	Blvr. Eje Central, de Blvr. Terán a Blvr. Xochimilco
4	Puente Vehicular Blvd. Gómez Morín Sur, sobre Canal Alimentador Tulichek
5	Blvr. Manuel Gómez Morín Sur
6	Anillo Periférico, de Islas Agrarias a Calz. CETYS
7	Ampliación Blvr. Gómez Morín, de Blvr. Lázaro Cárdenas a Corredor Palaco
8	Puente Anáhuac - Río Nuevo
9	Blvr. Lázaro Cárdenas, de Virreyes a Carr. Sta. Isabel (Coordinación Municipal)
10	Acceso Carr. Mexicali - Tijuana (Coordinación Municipal)
11	Calle Santa Cruz (Coordinación Municipal))
12	Cruce Peatonal y de Ferrocarril, Garita Mexicali I
13	Puente Madero, Garita Mexicali I
14	Paso Inferior Colón, Garita Mexicali I
15	Remodelación de Puente Alemán en Río Nuevo, Garita Mexicali I

No.	Edificios y Espacios Públicos
1	Reestructuración Integral de instalaciones eléctricas en el CERESO de Mexicali
2	Nuevas instalaciones del Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS)
3	Parque Metropolitano El Niño y la Mujer
4	Forestación de Río Nuevo (Tramo Bulevar Anáhuac-Calzada Héctor Terán)
5	Parque Metropolitano Las Arenitas
6	Ampliación Centro de Convenciones de Mexicali
7	Centro de difusión y promoción de la cultura (Cueva de los Leones)
8	Museo Interpretativo en San Felipe
9	Edificio de Servicios Periciales de la PGJE
10	Centro de justicia penal oriente de la PGJE
11	Ampliación y modernización de Garita Mexicali I

No.	Infraestructura Pluvial
1	Rehabilitación de Colector Pluvial 134
2	8 Proyectos Pluviales

Fuente: Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.

Para la Zona Metropolitana de Tijuana se encontró 16 acciones de infraestructura vial en el municipio de Tijuana, 8 en el municipio de Rosarito y 3 en Tecate; mientras que la construcción de edificios y equipamiento espacios públicos se reflejó 5 en Tijuana y 4 en Tecate como se aprecia en la siguiente tabla 2:

Tabla 2 Banco de proyectos de la zona Metropolitana de Tijuana.

Banco de proyectos existentes - Tijuana	
No.	Infraestructura Vial
1	Nodo Carretera Aeropuerto - Bellas Artes
2	Par Vial García - Díaz Ordaz - Vía Rápida
3	Liga Blvr. García - Blvr. Machado
4	Puente Blvr. García - Blvr. Díaz Ordaz
5	Blvr. Las Torres Etapa 2
6	Nodo Vial Av. 20 de Noviembre y Prol. Paseo de los Héroes
7	Distribuidor Vial Cuauhtémoc - Padre Kino - Paseo del Centenario
8	Puente Tehuacán - Corredor Tijuana-Rosarito 2000
9	Puente las Delicias, sobre Corredor Tijuana - Rosarito 2000
10	Puente Casa Blanca - Corredor 2000
11	Nodo Blvr. Alamar - Blvr. Terán
12	Prol. Blvr Otay II con conexión Blvr. Alamar
13	Conexión Blvr. Las Torres con Garita de Otay II
14	Puente peatonal Garita de Otay I
15	Nodo Las Aguas
16	Blvr. Salvatierra 2da. Etapa

No.	Edificios y Espacios Públicos
1	Edificio de la Policía Estatal Preventiva Reestructuración Integral de instalaciones eléctricas en CERESO de Tijuana Reserva
2	Ecológica Metropolitana de Tijuana
3	Plaza Bicentenario de Tijuana (Garita Puerta México)
4	Plaza 11 de Julio
5	Corredor de las Artes en Parque Morelos

Banco de proyectos existentes - Rosarito

No.	Infraestructura Vial
1	Liga Blvr. Machado - Sharp
2	Nodo Rancho del Mar
3	Ampliación Puente Machado
4	Acceso Sur a Centro de Convenciones
5	Puente Magisterial
6	Nodo Pemex
7	Nodo Popotla
8	Liga Blvd. Sharp - Centro de Convenciones

Banco de proyectos existentes - Tecate

No.	Infraestructura Vial
1	Bldv. Benito Juárez
2	Acceso Tecate - Mexicali
3	Acceso Tecate - Tijuana

No.	Edificios y Espacios Públicos
1	Reestructuración integral de las instalaciones eléctricas en CERESO El Hongo I
2	Reestructuración integral de las instalaciones eléctricas en CERESO El Hongo II
3	Primera etapa de mejora de imagen urbana y equipamiento del Centro Tradicional de Tecate
4	Retén militar en La Salada, Tecate, B.C.

Fuente: Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.

Ahora bien, de acuerdo al párrafo segundo del punto 27.3 referente a punto 27, que corresponde al Consejo para el Desarrollo Metropolitano en los términos de las disposiciones aplicables federales y locales revisar aquellos estudios, evaluaciones, acciones, programas, proyectos y obras de infraestructura y su equipamiento que no impacten directamente en el espacio territorial de la Zona metropolitana, pero que, con base en las evaluaciones costo-beneficio, impacto económico, social o ambiental, y de conformidad con los programas de desarrollo regional, urbano y para el ordenamiento del territorio, se acredite su pertinencia y contribución al desarrollo

de la Zona metropolitana correspondiente, en este caso los proyectos que se presentan para el Municipio de Ensenada cumpliendo con este criterio podrán ser apoyados por su estrecha relación entre los Municipios de Playas de Rosarito y Tecate; y a San Luis Rio Colorado, Sonora por su integración funcional y localización fronteriza con Mexicali y Estados Unidos.

En la siguiente tabla 3 se presentan los proyectos actuales registrados en el Plan Estratégico de Baja California 2013-2019 los cuales a través de la presente evaluación específica se recomienda brindar oportunidad de apoyarse con el recurso del Fondo Metropolitano en caso de que así lo decida el Consejo para el Desarrollo Metropolitano.

Tabla 3 Banco de proyectos de la zona Metropolitana de Ensenada.

Banco de proyectos existentes - Ensenada	
No.	Infraestructura Vial
1	Modernización de la Carretera Maneadero - La Bufadora
2	Modernización de la carretera Ejido Eréndira - Carr. Transpeninsular
3	Bulevar Zertuche Norte
4	Liga Prolongación Av. Ruiz - Libramiento Ensenada
5	Blvd. Reforma, Chapultepec - Maneadero
6	Acceso Tecate - El Sauzal
7	Calle Nuevo León (Coordinación Municipal)
8	Distribuidor Vial Reforma - Esmeralda (Coordinación Municipal)
No.	Edificios y Espacios Públicos
1	Centro de Detención Provisional (CEDEPRO)
2	Centro de Justicia Penal
3	Centro de Justicia Alternativa Penal de la Procuraduría General de Justicia del Estado
4	Remodelación de Agencia del Ministerio Público en Calle Novena
5	Reestructuración integral de las instalaciones eléctricas en CERESO de Ensenada
6	Aeropuerto El Ciprés Rehabilitación
7	Rastro TIF
8	Caseta de Revisión Fitosanitaria Paralelo 28
9	Caseta de Revisión Fitosanitaria San Quintín
10	Retén Militar Norte de Colonet (Coordinación Defensa Nacional)

Fuente: Plan Estratégico de Baja California 2013-2019.

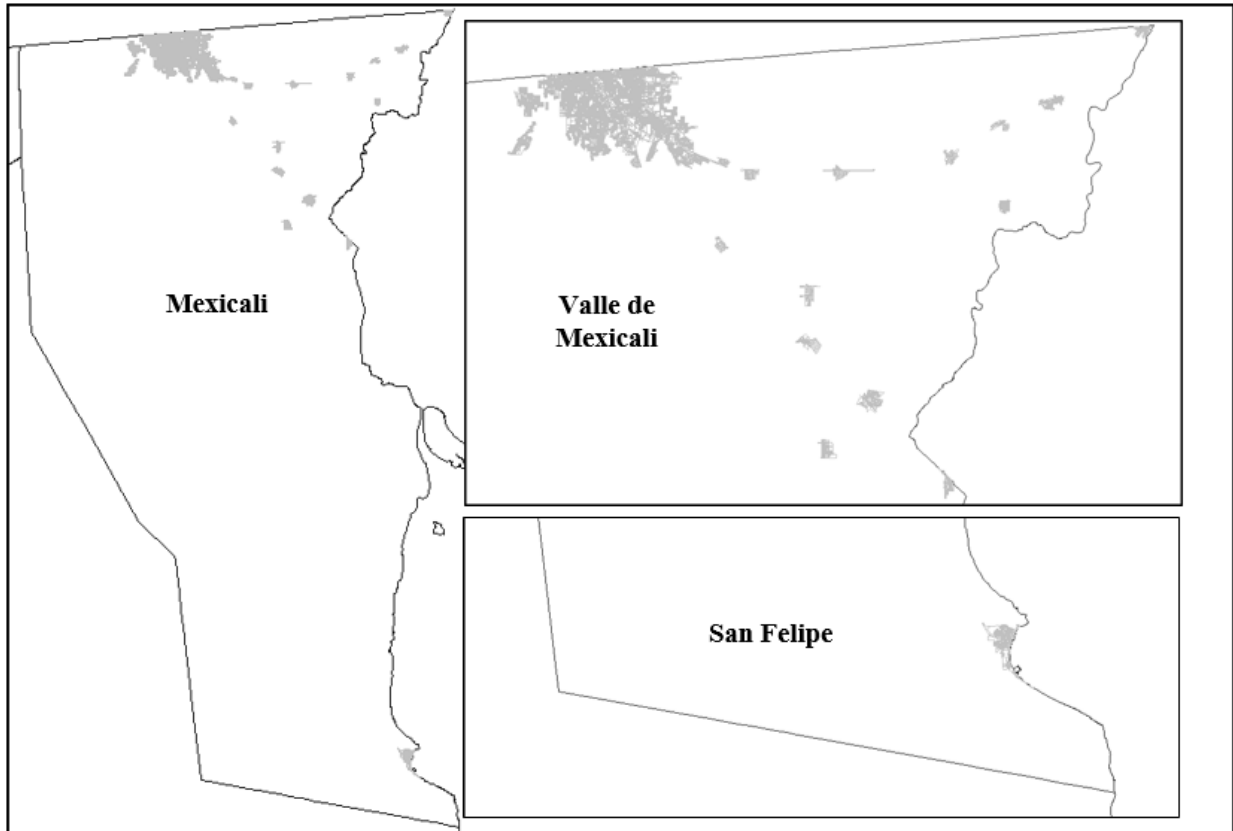
Caracterización de las zonas metropolitanas

Para valorar del desarrollo del ejercicio del Fondo Metropolitano tanto para Zona Metropolitana de Mexicali y Tijuana, se requiere conocer las principales problemáticas y características de la población potencial, objetivo para ser atendida con recursos de los fideicomisos correspondientes, por ello es necesario conocer características de la población, pobreza y vulnerabilidad, y actividades económicas que se desarrollan en las diferentes zonas.

Las zonas metropolitanas en Baja California

El crecimiento de la población de las áreas rurales y urbanas de México, ha obligado a los estados a tener una especial atención en regionalizar algunos territorios en Zonas Metropolitanas (ZM), en el caso de Baja California se cuenta con dos zonas metropolitanas, como son la Zona Metropolitana de Mexicali (ZMM) y la Zona Metropolitana de Tijuana (ZMT). La primera está definida con base en criterios estadísticos y geográficos, mientras que la segunda según criterios de planeación y de política urbana (INEGI, 2012).

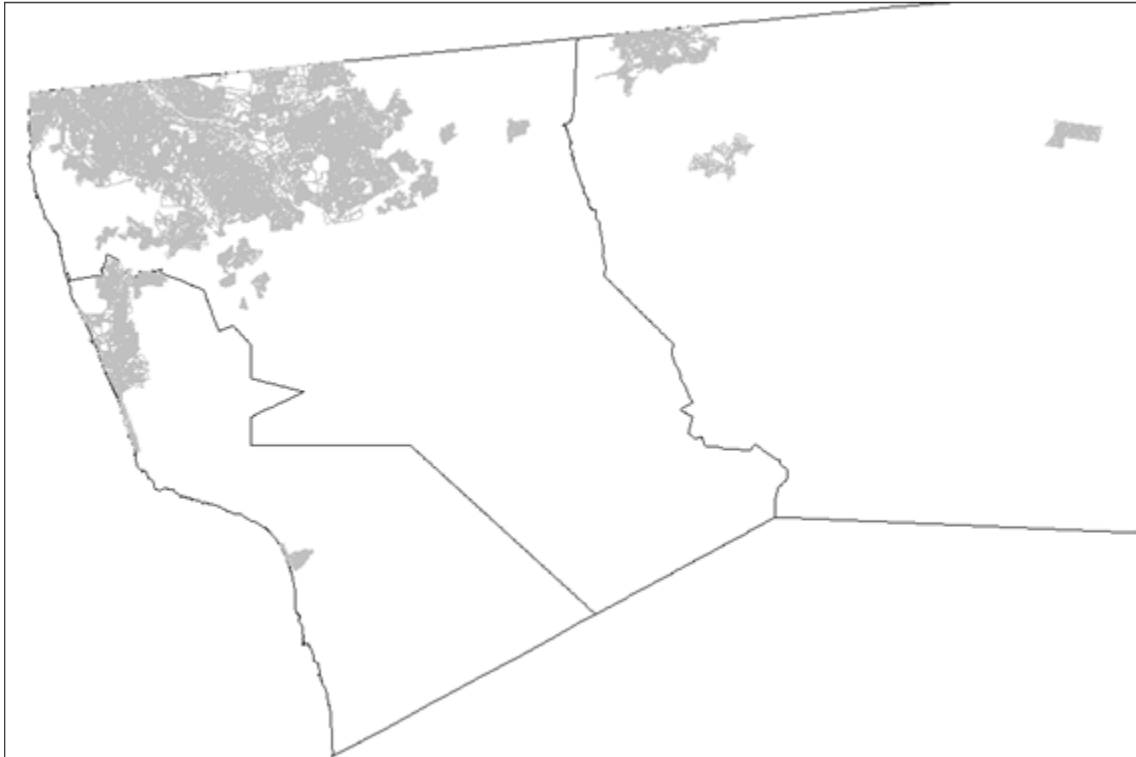
Mapa 1 Localización de la zona metropolitana de Mexicali.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010.

La ZM de Mexicali cuenta con una superficie de 15,654.1 Km², comprendiendo todo el municipio (ver mapa 1). Por su parte, la ZM de Tijuana se integra por tres municipios (Tijuana, Rosarito y Tecate, ver mapa 2), sumando una superficie de 4,422.7km² (CONAPO, 2010).

Mapa 2 Localización de la zona metropolitana de Tijuana.



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 2010.

Población

En el periodo 2000-2010, la ZM de Mexicali creció a una tasa media anual de 2.0%, mientras que la ZM de Tijuana lo hizo a una velocidad mayor correspondiendo a una tasa media anual de 2.6% (CONAPO, 2010).

En 2010, la ZM de Mexicali contaba con 936,826 habitantes (29.7% de la población estatal) mientras que la ZM de Tijuana registró una población de 1,751,430 habitantes (55.5% de la población estatal), sumando en conjunto 85.2% de la población de Baja California. Con base en los datos anteriores para 2013, año al que corresponde la presente evaluación del Fondo Metropolitano, se estimó una población de 998,355 habitantes para la ZM de Mexicali, mientras que para la ZM de Tijuana fueron 1,879, 212 habitantes (ver tabla 4). Aproximar la población futura permite estimar los requerimientos futuros de servicios e infraestructura, así como de otras necesidades de la población en los territorios, lo cual debe verse reflejado

en los programas y acciones que lleva a cabo el Fondo Metropolitano en busca de una mejor contribución al desarrollo de las zonas.

Tabla 4 Proyección de población por zona metropolitana 2010-2020.

Año	Zonas metropolitanas		Municipios ZM Tijuana		
	Mexicali	Tijuana	Tecate	Tijuana	Playas de Rosarito
2010	957 737	1 789 731	103 327	1 593 766	92 639
2011	970 666	1 818 592	104 861	1 618 115	95 617
2012	984 551	1 849 074	106 463	1 644 258	98 353
2013	998 355	1 879 212	108 031	1 670 365	100 817
2014	1 012 099	1 909 074	109 575	1 696 430	103 069
2015	1 025 740	1 938 597	111 098	1 722 348	105 150
2016	1 039 260	1 967 762	112 604	1 748 062	107 096
2017	1 052 657	1 996 587	114 095	1 773 557	108 935
2018	1 065 882	2 024 994	115 570	1 798 741	110 683
2019	1 078 892	2 052 910	117 025	1 823 532	112 353
2020	1 091 604	2 080 191	118 453	1 847 790	113 949

Fuente: Elaboración propia con base en CONAPO, 2014.

Pobreza y vulnerabilidad

En esta sección se describe un acercamiento a la situación de pobreza que se presenta en las zonas metropolitanas de Baja California, ya que la pobreza es un proceso que tiene que ver con el crecimiento económico y desarrollo de la sociedad, pero también con atributos vinculados al territorio (CONEVAL, 2014). Analizar la pobreza, particularmente la pobreza urbana en las zonas metropolitanas, permitirá identificar los retos que en materia de desarrollo social y económico deberán ser superados, y para ello se deberán llevar a cabo acciones y proyectos tendientes a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

En primer término se presentan los niveles de pobreza en las zonas metropolitanas en 2010, con base en seis carencias sociales: rezago educativo, por acceso a los servicios de salud, por acceso a la seguridad social, por calidad y espacios en la vivienda, por acceso a los servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación. Con base la tabla 5, la carencia que presentó en 2010 afectó a mayor

número de población fue el acceso a seguridad social, tanto en la ZMM como en ZMT, con más de la mitad de su población afectada. En segundo lugar se ubicó la falta de acceso a servicios de salud, donde la ZMT (40.1%) supera a la ZMM (29.4%). Por otro lado, la carencia que afecta a menor población es el acceso a los servicios básicos en la vivienda, donde apenas el 3.6% de la población de Tijuana y 6.6% de Mexicali carecen de ellos, lo anterior responde en primer lugar a la ZMT es en su mayoría áreas urbanas, lo que facilita el suministro de dichos servicios como son agua potable, energía eléctrica y drenaje, en relación con Mexicali donde su zona valle es extensa y presenta un patrón disperso lo que dificulta particularmente la dotación de servicios públicos particularmente pavimentación, drenaje, alumbrado público y transporte. Por ellos se recomienda que el Fondo Metropolitano destine recursos para la atención de dichas carencias en beneficio del desarrollo territorial y el bienestar de la población.

Tabla 5 Población según carencias sociales por zona metropolitana, 2010 (porcentajes).

Nombre de la zona metropolitana	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
Mexicali	15.7	29.4	51.3	8.1	6.6	16.4
Tijuana	17.1	40.1	56.1	10.6	3.6	15.9

Fuente: CONEVAL, 2014.

Por otra parte, en 2010 para la ZMM la población en pobreza representó 30.2% (282,969 habitantes), correspondiendo 27.5% a pobreza moderada y 2.6% a pobreza extrema. Para el caso de la ZMT la población pobre es mayor respecto de la ZMM ya que se incrementa a 32.1% (578,006 habitantes) en sus dos categorías, 28.7% en pobreza moderada y 3.4% en pobreza extrema (ver tabla 6).

En lo que corresponde a la población identificada como vulnerable por carencias sociales, es decir aquellas personas que no tenían problemas de ingreso pero que padecían una o más carencias, representó para La ZM de Mexicali el 36.3% y para la ZM de Tijuana 41.2% (ver tabla 6).

Una tercer categoría corresponde a la población vulnerable por ingresos muestra que en la ZM de Mexicali 7.0% de la población enfrentaba dicha situación mientras que en la ZM de Tijuana era el 5.8% lo que significa que si bien no tenían carencias sociales, su ingreso era inferior a la línea de bienestar (ver tabla 6).

Con base a lo anterior se puede resumir que la población con un ingreso superior o igual a la línea de bienestar y sin carencias sociales, es decir, la población no pobre y no vulnerable en la ZM de Mexicali con base en la tabla 6 es apenas 26.6% mientras que en la ZM de Tijuana es apenas una quinta parte del total de la población (20.9%).

Tabla 6 Indicadores de pobreza según zona metropolitana, 2010 (porcentajes).

Zona metropolitana	Población	Pobreza ¹	Pobreza moderada ²	Pobreza extrema ³	Vulnerables por carencias sociales ⁴	Vulnerables por ingresos ⁵	No pobres y no vulnerables	Población con al menos una carencia social	Población con tres o más carencias sociales
Mexicali	936,985	30.2	27.5	2.6	36.3	7	26.6	66.4	14.4
Tijuana	1,800,639	32.1	28.7	3.4	41.2	5.8	20.9	73.3	16.7

Fuente: CONEVAL, 2014.

¹*Población en situación de pobreza:* población cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

²*Población en situación de pobreza moderada:* población cuyo ingreso es mayor o igual a la línea de bienestar mínimo pero inferior a la línea de bienestar y padece al menos una carencia social; o la población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo y padece una o dos carencias sociales. Se trata de la población pobre que no es pobre extrema.

³*Población en situación de pobreza extrema:* población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo.

⁴*Población vulnerable por carencias sociales:* población que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.

⁵*Población vulnerable por ingresos:* población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

Población no pobre y no vulnerable: población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar.

En lo correspondiente al bienestar económico incorpora una medición del nivel de ingreso del que dispone el hogar para la satisfacción de las necesidades de sus integrantes. Para ello se establecen dos canastas: una alimentaria y otra que además de incluir la alimentaria toma en consideración bienes y servicios de consumo básico. El costo de las canastas se establecen con precios promedio urbanos

nacionales, lo cual que pueden no corresponder con precios locales subestimando o sobrestimando costos.

En relación con el espacio del bienestar económico, los resultados de la medición de pobreza 2010 muestran resultados similares en las zonas metropolitanas de Mexicali y Tijuana ya que la población de la ZMM con ingreso inferior a la línea de bienestar alcanzó 37.1% mientras que en la ZMT fue 37.8%, es importante destacar que dicha población no contaban con los recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas como son educación, salud y vivienda a un nivel normativo. Por otra parte la población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo, que significa que no contaran con ingresos suficientes para comprar la canasta alimentaria, en la ZMM representaba 9.0% mientras que en la ZMT 9.8% (ver tabla 7). Lo anterior permite identificar, en primer término, un problema social relacionado con el bienestar de la población, pero también un problema económico ya que el ingreso está en función del empleo generado por el desarrollo de las actividades productivas en el territorio, por ello es importante que en las zonas metropolitanas se lleven a cabo acciones que contribuyan ya sea en forma directa o indirecta al desarrollo de los sectores productivos en concordancia con los planes de desarrollo.

Tabla 7 Porcentaje de población según línea de bienestar mínimo y línea de bienestar por zona metropolitana, 2010.

Nombre de la zona metropolitana	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo ¹	Población con ingreso inferior a la línea de bienestar ²
Mexicali	9.0	37.1
Tijuana	9.8	37.8

Fuente: CONEVAL, 2014.

¹Línea de bienestar mínimo: valor monetario de la canasta alimentaria.

²Línea de bienestar económico: valor monetario de una canasta de alimentos, bienes y servicios básicos.

Actividades económicas y ocupación

La Población Económicamente Activa (PEA), según el Instituto Nacional de Estadística, geografía e Informática (INEGI) son todas las personas de 12 y más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta.

Para la ZMM, en 2009 el Censo Económico registró una PEA ocupada del 95.5%, mientras que en la ZMT fue 94.7%, lo que significa que la PEA desocupada fue mayor en la ZMT (5.3%) que en la ZMM (4.5%, ver tabla 8).

Tabla 8 Población económicamente activa por zona metropolitana, 2010.

Zona metropolitana	Población	PEA	% PEA	PEA Ocupada	% PEA Ocupada
ZM Mexicali	936,985	404,701	43.2%	386,368	95.5%
ZM Tijuana	1,751,430	776,008	44.3%	734,804	94.7%
Tijuana	1,559,683	696,907	39.8%	659,963	85.0%
Tecate	101,079	41,575	2.4%	39,407	5.1%
Playas de Rosarito	90,668	37,526	2.1%	35,434	4.6%

Fuente: INEGI (2010). Censos de Población y Vivienda 2010.

La población económicamente activa de las zonas metropolitanas de Mexicali y Tijuana presentan patrones similares en ocupación por actividad económica ya la PEA ocupa en mayor medida en la industria manufacturera seguida por el comercio y los servicios de alojamiento temporal y preparación de alimentos y bebidas En lo que respecta a la ZMT, cabe destacar que el municipio de Tijuana concentra la mayor proporción de los empleos en los sectores industrial y de servicios (ver tabla 9).

Tabla 9 PEA ocupada según actividad económica por zona metropolitana 2009.

Actividad económica	ZM	ZM
	Mexicali	Tijuana
11 Agricultura	0.50	0.05
21 Minería	0.11	0.04
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	3.13	0.46
23 Construcción	4.21	2.32
31 Industria manufacturera	36.72	43.76
43 Comercio al por mayor	5.23	4.37
46 Comercio al por menor	18.96	18.52
48 Transportes, correos y almacenamiento	2.86	2.00
51 Información en medios masivos	0.90	1.35
52 Servicios financieros y de seguros	0.63	0.57
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1.59	1.27
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	2.22	2.01
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	3.92	4.91
61 Servicios educativos	2.26	2.49
62 Servicios de salud y de asistencia social	3.15	3.14
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	0.90	1.00
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	6.88	6.79
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	5.83	4.97
	100	100

Fuente: INEGI (2009). Censo Económico 2009.

En las zonas metropolitanas de Baja California los sectores de la economía que generan mayor producción corresponden en primer lugar al sector secundario destacando las industrias manufactureras especialmente en la ZMT donde representa 53.48% de la producción bruta total por encima de la misma actividad en la ZMM (43.35%) y en Baja California lo que refleja una especialización en dicha actividad. Dentro del sector secundario también tienen importante participación en la producción, para el caso de la ZMM la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica (26.72%) así como la construcción (5.57%); mientras que en la

ZMT la construcción (6.71%). En el sector de los servicios la principal aportación a la producción corresponde al comercio en la ZMM y al comercio e información en medios masivos en la ZMT. Finalmente, cabe destacar que las actividades correspondientes al sector primario (agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza) aportan apenas 0.06% en la ZMM las cuales se desarrollan en su zona valle y San Felipe y 0.05% en la ZMT con actividad agropecuaria en el municipio de Tecate (ver tabla 10).

Tabla 10 Producción Bruta Total por zona metropolitana 2009 (Miles de pesos).

Actividad económica	Baja California	%	ZMM	%	ZMT	%
11 Agricultura	1,010,294	0.36	72,149	0.06	68,269	0.05
21 Minería	229,835	0.08	49,019	0.04	32,451	0.02
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	33,824,992	11.93	30,269,266	26.72	3,047,970	2.03
23 Construcción	17,462,247	6.16	6,312,105	5.57	10,088,773	6.71
31- 33 industrias manufactureras	137,047,964	48.34	49,111,444	43.35	80,410,913	53.48
43 Comercio al por mayor	14,725,180	5.19	4,758,829	4.20	8,009,835	5.33
46 Comercio al por menor	20,966,071	7.39	6,424,845	5.67	11,633,860	7.74
48- 49 transportes, correos y almacenamiento	6,995,426	2.47	2,527,169	2.23	3,349,687	2.23
51 Información en medios masivos	13,419,227	4.73	1,060,049	0.94	12,099,167	8.05
52 Servicios financieros y de seguros	1,052,331	0.37	240,982	0.21	725,214	0.48
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	3,009,486	1.06	1,062,863	0.94	1,620,332	1.08
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	5,797,703	2.04	3,372,532	2.98	2,075,024	1.38
55 Corporativos	624,314	0.22	624,314	0.55	0	0.00
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,120,384	1.81	1,530,391	1.35	3,290,039	2.19
61 Servicios educativos	2,581,473	0.91	767,716	0.68	1,509,523	1.00
62 Servicios de salud y de asistencia social	2,977,122	1.05	867,400	0.77	1,847,004	1.23
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	2,502,237	0.88	437,173	0.39	1,934,579	1.29
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	10,029,959	3.54	2,642,709	2.33	6,062,590	4.03
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	4,157,114	1.47	1,167,923	1.03	2,540,800	1.69
Total	283,533,359	100	113,298,878	100	150,346,030	100

Fuente: INEGI (2009). Censos Económicos 2009. Resultados definitivos

Congruencia de las acciones con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2008-2013

Con base en las notas técnicas de los proyectos y acciones del Fondo Metropolitano en 2013 y relacionados con el Plan Estatal de Desarrollo, 10 proyectos de la ZM de Mexicali y 15 proyectos de la ZM de Tijuana, se inscriben en el eje Desarrollo regional sustentable, mismos que podrán observarse con mayor detalle en la tabla 11 siguiente para Mexicali y posteriormente en la tabla 12 para Tijuana.

De manera general se puede observar que los temas principales a los que se ejerció el recurso en la ZM de Mexicali correspondió: a) Administración institucional y financiamiento; b) Administración Urbana; c) Alcantarillado pluvial; d) Cruces fronterizos; e) Desarrollo regional; f) Equipamiento y servicios; g) Gestión gubernamental; h) Infraestructura del transporte; i) Infraestructura vial; j) Planeación urbana; k) Reservas territoriales; y l) Vivienda.

De manera similar para la ZM de Tijuana los temas a los que se ejerció el recurso fueron: a) Alcantarillado Pluvial; b) Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas; c) Cruces fronterizos; d) Desarrollo regional; e) Equipamientos y Servicios; f) Infraestructura Vial; g) Normatividad ambiental; h) Planeación urbana; i) Protección al medio ambiente; j) Reservas territoriales; k) Re-uso de agua residual; y l) Vivienda.

Tabla 11 Proyectos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 de la ZM Mexicali.

No	Nombre	Eje	Subeje	Tema
1	Corredor Verde Río Nuevo 3ra etapa (Construcción de talud)	Desarrollo regional sustentable	Infraestructura y equipamiento	Infraestructura vial
2	Corredor Palaco 2da etapa	Desarrollo regional sustentable	Infraestructura y equipamiento	Infraestructura vial
3	Elaboración de Normas Técnicas Complementarias de Edificación 3ra etapa	Desarrollo regional sustentable	Planeacion y desarrollo urbano regional	Desarrollo regional
4	Colector Pluvial Dren 134	Desarrollo regional sustentable	Agua Potable y saneamiento	Alcantarillado pluvial
			Infraestructura y equipamiento	Infraestructura vial
5	Programa de re-densificación del área urbana	Desarrollo regional sustentable	Planeación y desarrollo urbano regional	Planeación urbana
				Gestión gubernamental
				Administración urbana
				Reservas territoriales
				Vivienda
6	Programa Sectoral de Pluviales para Mexicali	Desarrollo regional sustentable	Agua Potable y saneamiento	Alcantarillado pluvial
			Infraestructura y equipamiento	Infraestructura vial
7	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro	Desarrollo regional sustentable	Planeacion y desarrollo urbano regional	Desarrollo regional
				Planeación urbana
				Gestión gubernamental
				Administración Urbana
			Infraestructura y equipamiento	Infraestructura vial
				Equipamiento y servicios
Cruces fronterizos				
8	Normas Técnicas para Construcción de Pavimentos en el Municipio de Mexicali, de Baja California	Desarrollo regional sustentable	Planeacion y desarrollo urbano regional	Desarrollo regional
			Infraestructura y equipamiento	Infraestructura vial
				Administración institucional y financiamiento
9	Centro histórico de Mexicali	Desarrollo regional sustentable	Infraestructura y equipamiento	Infraestructura vial
10	Proyecto de rutas ciclistas	Desarrollo regional sustentable	Planeacion y desarrollo urbano regional	Desarrollo regional
			Infraestructura y equipamiento	Infraestructura del transporte
			Infraestructura y equipamiento	Infraestructura del transporte

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Consejo de Desarrollo Metropolitano, 2013.

Tabla 12 Proyectos en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 de la.ZM Tijuana.

No	Nombre	Eje	Subeje	Tema
1	Modernización Acceso Sur Tecate-Ensenada 4a Etapa.	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
2	Obras del Río Parque Tecate, 3ra etapa.	Desarrollo Regional Sustentable	Agua potable y saneamiento	Alcantarillado Pluvial
				Reuso de agua residual
			Infraestructura y Equipamiento	Reuso de agua residual
				Equipamientos y Servicios
3	Modernización Acceso Carretera Tijuana-Tecate B. C.	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
4	Construcción del Bulevar Cuauhtemoc Sur 2da etapa, tijuana.	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
5	Rehabilitación del Corredor 2000 3ra etapa.	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
6	Construcción del gran parque metropolitano, 4a etapa, playas de Rosarito	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Equipamientos y Servicios
7	Estudio de Solución Pluvial del Corredor Tijuana-Rosarito 2000, en la Ciudad de Tijuana, Baja California	Desarrollo Regional Sustentable	Agua potable y saneamiento	Alcantarillado Pluvial
			Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
8	Normas de edificación zona metropolitana	Desarrollo Regional Sustentable	Planeación y desarrollo urbano regional	Desarrollo regional
9	Avenida Internacional 2da etapa, Tijuana B. C.	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
10	Rehabilitación de la carretera Tijuana-Tecate	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
11	Acceso a garita de exportación Otay I	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Cruces fronterizos
12	Acceso a equipamiento al centro de control, mando, comunicación y computo metropolitano	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
13	Estudio de evaluación de los pavimentos del corredor tijuana-rosarito 2000, en la ciudad de la tijuana	Desarrollo Regional Sustentable	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
14	Actualización del programa parcial de mejoramiento de la zona centro de tijuana	Desarrollo Regional Sustentable	Planeación y desarrollo urbano regional	Planeación urbana
			Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial
				Equipamientos y Servicios
15	Programa parcial de desarrollo urbano Alamar y análisis de cuenca	Desarrollo Regional Sustentable	Planeación y desarrollo urbano regional	Planeación urbana
				Reservas territoriales
				Vivienda
			Sustentabilidad y medio ambiente	Normatividad ambiental
				Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas
				Proteccion al medio ambiente
			Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura Vial

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por el Consejo de Desarrollo Metropolitano, 2013.

Georeferenciación de las acciones realizadas en el territorio

En este apartado, por medio de mapas temáticos elaborados a través de un Sistema de Información Geográfica (SIG), se identifican las zonas de alta densidad poblacional, así como las Zonas de Atención Prioritaria de las zonas metropolitanas de Mexicali y Tijuana con el objetivo de analizar la proximidad de estas a las obras realizadas con recursos del Fondo Metropolitano durante el ejercicio 2013. Lo anterior como apoyo al análisis de pertinencia y focalización que deben considerarse por el Consejo de Desarrollo Metropolitano al elegir las obras a realizar según las necesidades de la población y el criterio de impacto social.

Se anexa en esta evaluación archivo digital de los mapas temáticos generados, mismos que podrán consultarse en capas temáticas a través del archivo pdf, y formato .tab, información elaborada a través del software Mapinfo como SIG.

Localización de obras y densidad de población

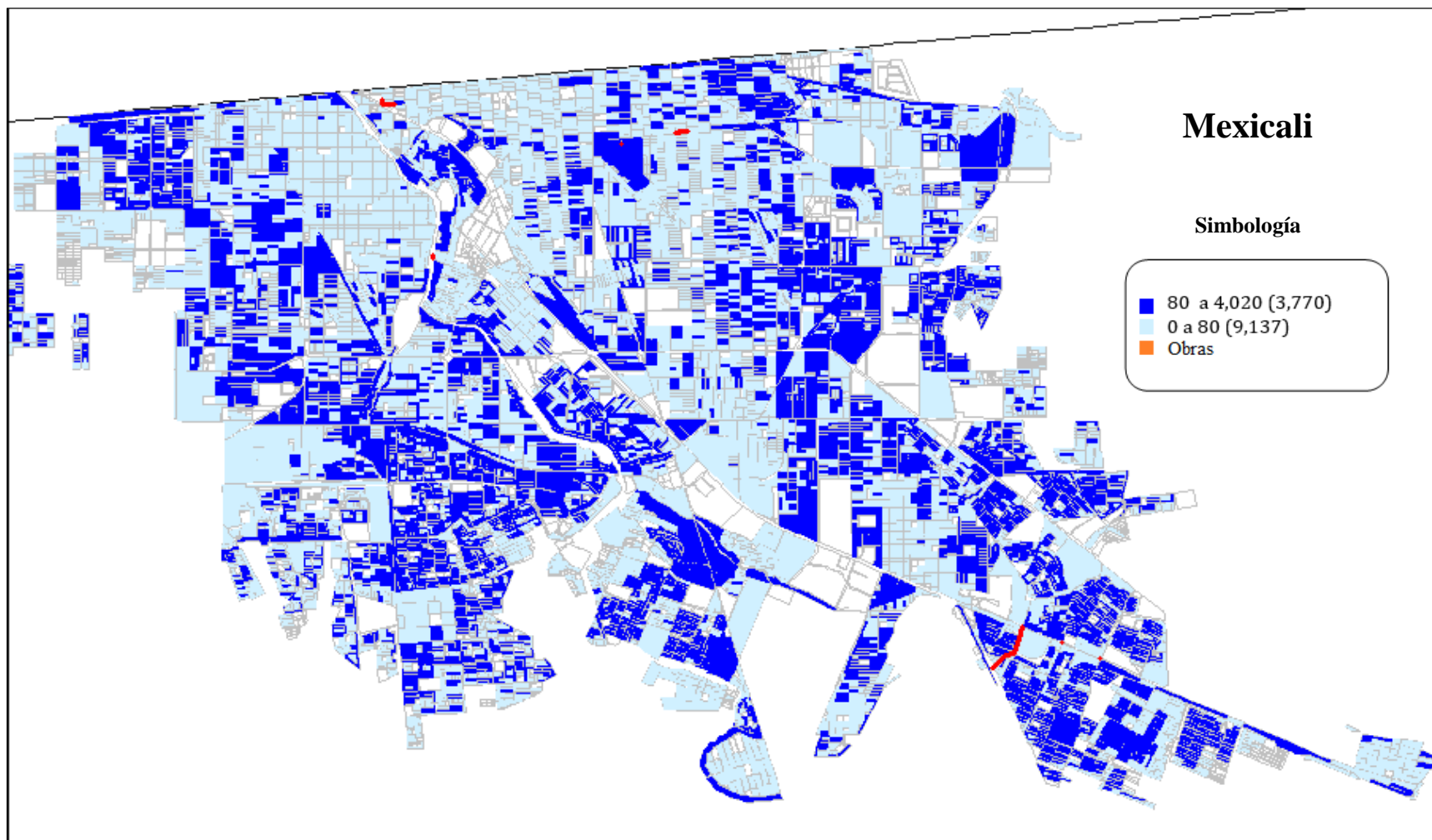
La densidad de población se refiere al número promedio de habitantes de un área urbana o rural en relación con una unidad de superficie dada. La importancia de analizar la densidad de las zonas metropolitanas radica en que la concentración de la población conlleva a que las acciones realizadas en el territorio beneficien a un mayor número de habitantes y se adopte este como criterio para la aprobación de las acciones del fondo.

Para el caso de las zonas metropolitanas de estudio se observa que el número de habitantes por km² en la ZM de Tijuana (396.0 hab/km²) es 6.6 veces la densidad de la ZM de Mexicali (59.8 hab/km²), ello debido a que el territorio que ocupa la ZM de Mexicali es 3.5 veces más extenso que el que ocupa la ZM de Tijuana dando como resultado una menor densidad de población.

En los mapas 3 y 4 se presentan las densidades poblacionales para las zonas metropolitanas de Mexicali y Tijuana expresadas en número de habitantes por manzana con base en la información de INEGI (2010).

En la ZM de Mexicali el 70.8% de las manzanas presentan una densidad de 0 a 80 habitantes, en el resto (29.2%) la densidad de población por manzana varía de 80 hasta 4020 habitantes (ver mapa 3). Se observa que en la ciudad de Mexicali las manzanas con mayor densidad se localizan principalmente en la periferia de la mancha urbana del municipio, y al norte de San Felipe.

Mapa 3 Localización de obras y densidad de población por manzana, ZM Mexicali 2010.

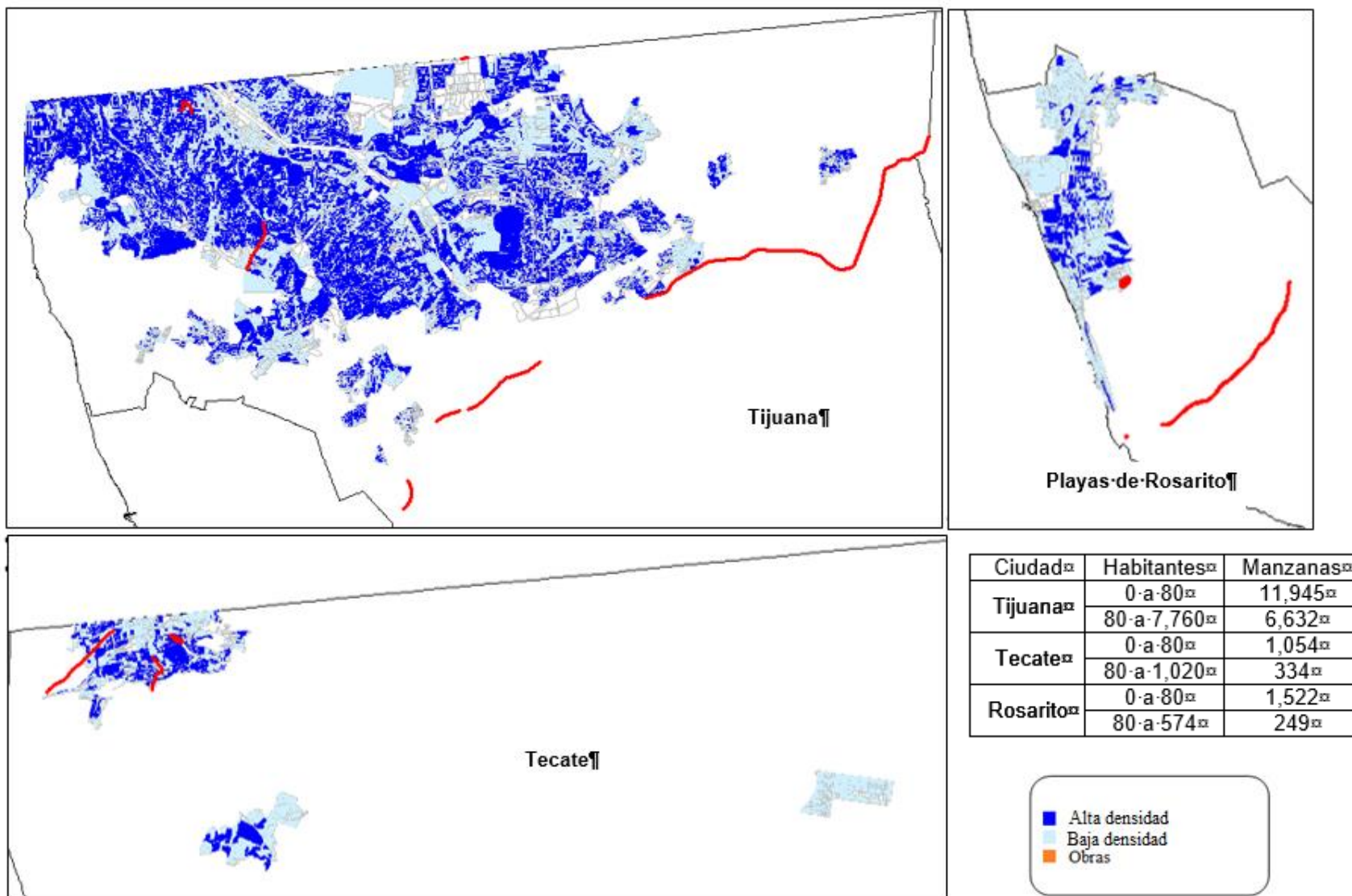


Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda, 2010.

Para la ZMT, se observa en términos generales que dos terceras partes de las manzanas (66.8%) son de baja densidad. Sin embargo, cabe señalar que existen diferencia importantes entre los municipios que integran la ZMT, ya que mientras en Tijuana el 35.7% de las manzanas presentan alta densidad poblacional, este porcentaje se reduce a 24.1% en Tecate y a 14.1% en Playas de Rosarito (ver mapa 4). Lo anterior hace suponer que el impacto de las obras y acciones realizadas en dicha zona metropolitana serán diferentes en función de la densidad poblacional que se presente en cada uno de sus municipios.

Para el caso de la ZM de Mexicali y de la ZM de Tijuana las obras a cargo del Fondo Metropolitano en 2013, se localizaron en áreas de baja densidad poblacional debido a que por su naturaleza obedecen al objetivo de conectividad de las localidades y los municipios que la integran.

Mapa 4 Localización de obras y densidad de población por manzana, ZM Tijuana 2010.



Fuente: Elaboración propia con base en Censo de población y vivienda, 2010.

Zonas de atención prioritaria

Otro de los criterios, vinculado al territorio, para la selección acciones a realizar con recursos del Fondo Metropolitano son las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP).

Se consideran Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) las áreas o regiones, sean de carácter rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza y marginación, indicativos de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social de acuerdo con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social.

Las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2013 con base en los Criterios Generales para la Determinación de las Zonas de Atención Prioritaria, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, así como en los resultados de los estudios de medición de la pobreza y los indicadores asociados fueron definidas de la siguiente manera (SEGOB, 2012):

I. *Zonas de Atención Prioritaria Rurales*. Municipios que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, tienen un muy alto o alto índice de rezago social o al menos el 25% de la población se encuentra en pobreza multidimensional extrema y que registran una población de 15.5 millones de habitantes.

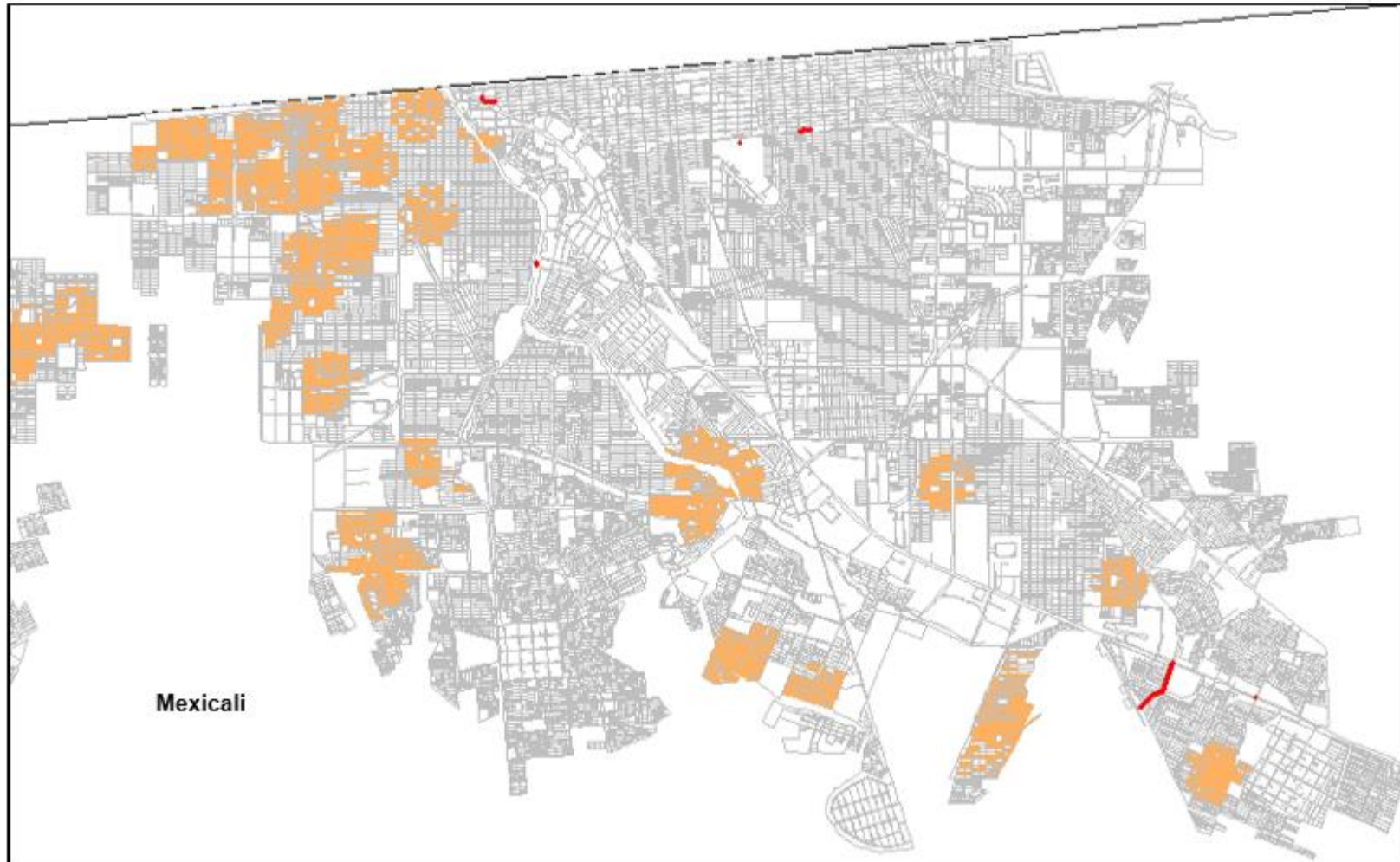
II. *Zonas de Atención Prioritaria Urbanas*. Manzanas en localidades urbanas cuya población registra altas concentraciones de pobreza multidimensional.

Considerar el criterio de Zonas de Atención Prioritaria permitirá atender por parte del Fondo Metropolitano necesidades en zonas de interés para otros programas ya sean federales, estatales o municipales, con los cuales se puede establecer coordinación buscando la complementariedad de las acciones a realizar a fin de lograr mayor impacto en el mejoramiento del bienestar y calidad de vida de la población que en ellas reside.

En el mapa 5 se presenta la localización de las ZAP en la ZMM, concentrándose principalmente en el oriente y en la periferia al sur del municipio, así como al norte de San Felipe. De las acciones realizadas durante 2013 en la ZMM, aquellas cuya

cobertura es focalizada ya que los beneficiarios son solo un porcentaje de la población, ninguna se localiza en zonas de atención prioritaria (ver mapa 5), por lo cual se recomienda que sea un criterio a considerar para priorizar las obras a realizar con recursos del Fondo Metropolitano.

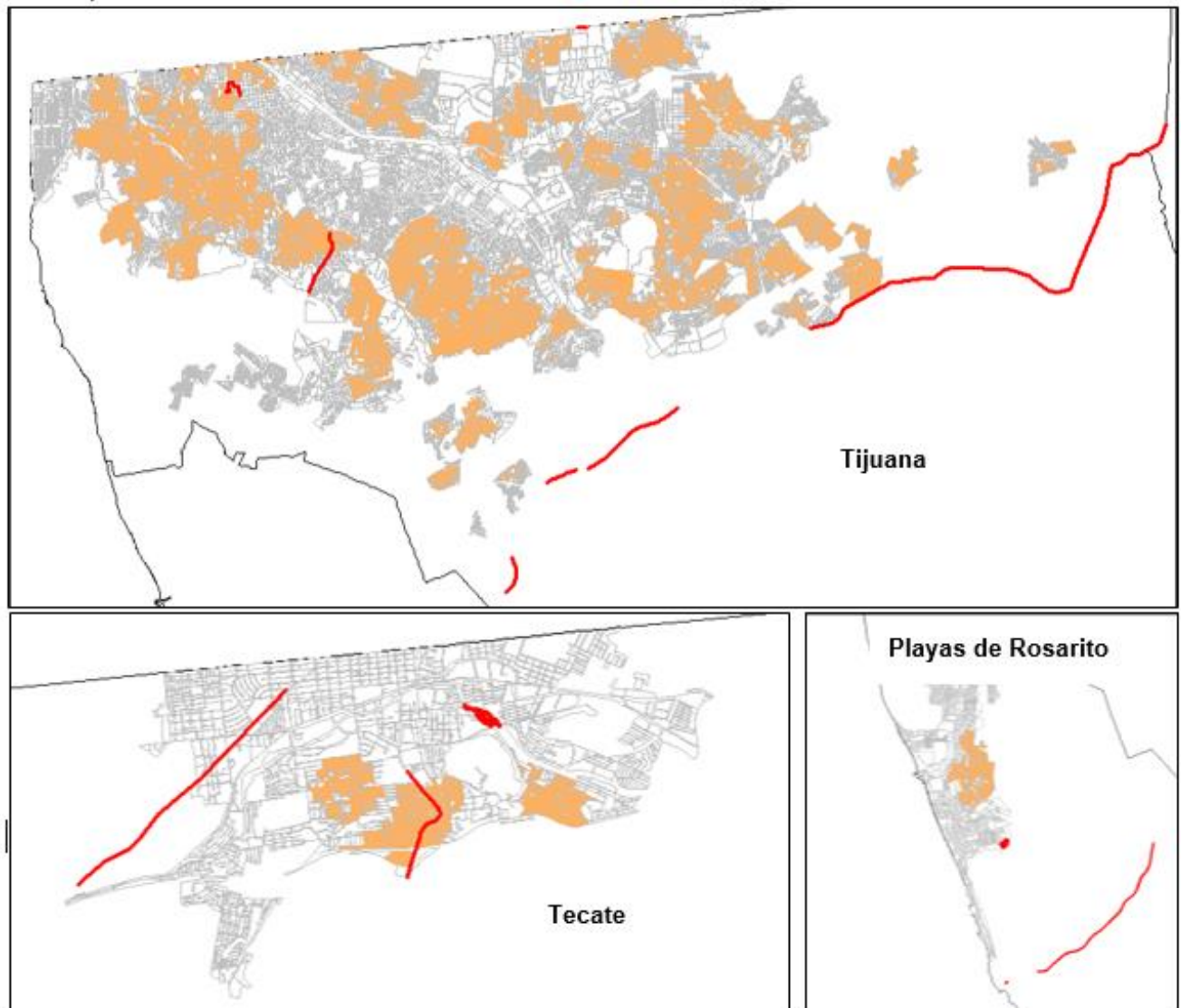
Mapa 5 Localización de obras y acciones del Fondo Metropolitano según ZAP, ZM Mexicali 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en SEDESOL, 2013.

Por su parte, en la ZMT las zonas de atención prioritaria se localizan principalmente en la periferia de Tijuana, al sur de Tecate y al oriente de Rosarito. A diferencia de la ZMM, en la ZMT 4 de las obras se localizan en ZAP correspondiendo 3 al municipio de Tijuana y 1 en el municipio de Tecate. Dichas obras vendrán a impactar positivamente (ver mapa 6).

Mapa 6 Localización de obras y acciones del Fondo Metropolitano según ZAP, ZM Tijuana 2013.



Fuente: Elaboración propia con base en SEDESOL, 2013.

Desarrollo del Fondo Metropolitano 2013

A continuación se presentan las acciones realizadas en 2013 en las zonas metropolitanas de Mexicali (ZMM) y Tijuana (ZMT), basadas en las notas técnicas donde se observa la cantidad de población impactada, tiempo estimado de los proyectos, y su ubicación.

Población Beneficiaria del ejercicio del Fondo Metropolitano de la ZM de Mexicali

Para el caso de la ZMM, con base en la información de beneficiarios por las obras y acciones estos pueden ser de tres tipos, en primer lugar se encuentran aquellas acciones cuyo beneficio estimado alcanza a toda la población como son la elaboración de normatividad en materia de edificación y de construcción de pavimentos, así como planes sectoriales y parciales; para el caso de la ZMM este tipo de acciones representaron el 50% de las acciones ejecutadas. En segundo lugar, aquellas obras y acciones que benefician solo a una parte de la población pero cuyo beneficio alcanza a más de la mitad de la población como es el Programa de Redensificación Urbana y el Programa de rutas ciclistas, y en tercer lugar proyectos focalizados a ciertas zonas ya que responden a problemáticas específicas, particularmente a necesidades de infraestructura (ver tabla 13).

Tabla 13 Población beneficiaria en la ZMM.

No	Acciones	Beneficiarios	Población beneficiaria/población de la ZMM (%)
1	Corredor Verde Río Nuevo 3ra etapa (Construcción de talud)	300,000	32.02
2	Corredor Palaco 2da etapa	50,000	5.34
3	Elaboración de normas técnicas complementarias de edificación 3ra etapa	936,826	100.00
4	Colector Pluvial Dren 134	381,717	40.75
5	Programa de re-densificación del área urbana	800,000	85.39
6	Programa Sectorial de Pluviales para Mexicali	936,826	100.00
7	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro	936,826	100.00
8	Normas Técnicas para Construcción de Pavimentos en el Municipio de Mexicali	936,826	100.00
9	Centro histórico de Mexicali	936,826	100.00
10	Proyecto de rutas ciclistas	759,537	81.08

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Metropolitano de Mexicali

Población Beneficiaria del ejercicio del Fondo Metropolitano de la ZM de Tijuana

En lo que respecta a la ZMT, debido a que se integra por tres municipios (Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito), de las obras que se realizaron corresponden en su mayoría a infraestructura por lo tanto su impacto y beneficios tienen que ver con áreas específicas dentro de la zona, a excepción de las normas de edificación cuya aplicación es de carácter casi general, y la rehabilitación del Corredor 2000 3era etapa que al ser una obra de conexión beneficia a gran cantidad de población sea o no residente de la ZMT (ver tabla 14).

Tabla 14 Población beneficiaria en la ZMT.

No	Acciones	Beneficiarios	Población beneficiaria/población de la ZMT (%)
1	Modernización Acceso Sur Tecate-Ensenada 4a Etapa.	101,079	5.77
2	Obras del Río Parque Tecate, 3ra etapa.	101,079	5.77
3	Modernización Acceso Carretera Tijuana-Tecate B. C.	101,079	5.77
4	Construcción del Bulevar Cuauhtémoc Sur 2da etapa, Tijuana.	400,000	22.84
5	Rehabilitación del Corredor 2000 3ra etapa.	1,650,351	94.23
6	Construcción del gran parque metropolitano, 4a etapa, playas de Rosarito	73,000	4.17
7	Estudio de Solución Pluvial del Corredor Tijuana-Rosarito 2000, en la Ciudad de Tijuana, Baja California	275,000	15.70
8	Normas de edificación zona metropolitana	1,700,000	97.06
9	Avenida Internacional 2da etapa, Tijuana B. C.	20,160	1.15
10	Rehabilitación de la carretera Tijuana-Tecate	100,000	5.71
11	Acceso a garita de exportación Otay I	180,000	10.28
12	Acceso a equipamiento al centro de control, mando, comunicación y computo metropolitano	716,000	40.88
13	Estudio de evaluación de los pavimentos del corredor Tijuana-rosarito 2000, en la ciudad de la Tijuana	275,000	15.70
14	Actualización del programa parcial de mejoramiento de la zona centro de Tijuana	150,000	8.56
15	Programa parcial de desarrollo urbano Alamar y análisis de cuenca	100,000	5.71

Fuente: Elaboración propia con datos del Consejo Metropolitano de Tijuana.

Cabe mencionar que se deben realizar evaluaciones de impacto social de las obras y acciones donde se incorpore la opinión de los beneficiarios para valorar el nivel de satisfacción, con el fin de hacer evidente y objetiva el sentido del indicador que se utiliza en las notas técnicas de la cantidad de población beneficiada.

Recursos asignados a proyectos por zona metropolitana

De acuerdo a la información obtenida de gabinete por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California referente al proceso de recepción de recurso de la Tesorería de la Federación (TESOFE) enviado hacia el Fiduciario BANOBRAS, se encontró, para la Zona Metropolitana de Mexicali dos depósitos, el primero por la cantidad de \$25,270,486.00 M.N y el segundo por la cantidad de \$7,241,667.00 M.N., cantidades mismas que se transfirieron a las cuentas específicas del Fondo Metropolitano FID 2166 de manera expedita obteniéndose un patrimonio del fondo de \$32,512,153.00 M.N.

De igual manera referente al proceso de recepción de recurso de la Tesorería de la Federación (TESOFE) enviado hacia el Fiduciario BANOBRAS, se encontró, para la Zona Metropolitana de Tijuana tres depósitos, el primero por la cantidad de \$18,368,624.00 M.N y el segundo por la cantidad de 52,948,953.00 M.N, y un último depósito por la cantidad de 29,036,603.00 M.N. cantidades mismas que se transfirieron a las cuentas específicas del Fondo Metropolitano FID 2146 de manera expedita obteniéndose un patrimonio del fondo de 100,354,180.00 M.N.

Tabla 15 Montos financieros de los proyectos realizados en la ZM de Mexicali

No	Nombre	Monto del apoyo financiero	%
1	Corredor Verde Río Nuevo 3ra etapa (Construcción de talud)	\$ 2,000,000.00	6.15
2	Corredor Palaco 2da etapa	\$ 10,012,153.00	30.80
3	Elaboración de Normas Técnicas Complementarias de Edificación 3ra etapa	\$ 600,000.00	1.85
4	Colector Pluvial Dren 134	\$ 9,000,000.00	27.68
5	Programa de Re-densificación del área Urbana	\$ 1,000,000.00	3.08
6	Programa Sectoral de Pluviales para Mexicali	\$ 1,000,000.00	3.08
7	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro	\$ 800,000.00	2.46
8	Normas Técnicas para Construcción de Pavimentos en el Municipio de Mexicali	\$ 1,000,000.00	3.08
9	Centro Histórico de Mexicali	\$ 5,600,000.00	17.22
10	Proyecto de Rutas Ciclistas	\$ 1,500,000.00	4.61
Total		\$ 32,512,153.00	100

Fuente: Creación propia con datos de notas técnicas del Consejo para el Desarrollo Metropolitano.

Como se puede apreciar en la tabla anterior 15, la asignación del recurso en términos porcentuales se concentró para la ZM de Mexicali, 3 obras poseen la mayor cantidad del recurso que en su conjunto representa el 75.7%, acciones correspondientes a obras de construcción, de las cuales 2 impactaron en un 100% y una en un 40.7% a la población de manera indirecta como se aprecia en la tabla 13 referente a beneficiarios de Mexicali.

Tabla 16 Montos financieros de los proyectos realizados en la ZM de Tijuana

No	Nombre	Monto del apoyo financiero	%
1	Modernización Acceso Sur Tecate-Ensenada 4a Etapa.	\$ 4,000,000.00	4.02
2	Obras del Río Parque Tecate, 3ra etapa.	\$ 2,000,000.00	2.01
3	Modernización Acceso Carretera Tijuana-Tecate B. C.	\$ 2,000,000.00	2.01
4	Construcción del Bulevar Cuauhtemoc Sur 2da etapa, Tijuana.	\$ 17,300,000.00	17.39
5	Rehabilitación del Corredor 2000 3ra etapa.	\$ 10,154,180.00	10.21
6	Construcción del Gran Parque Metropolitano, 4a etapa, Playas de Rosarito	\$ 3,000,000.00	3.02
7	Estudio de Solución Pluvial del Corredor Tijuana-Rosarito 2000, en la Ciudad de Tijuana, Baja California	\$ 100,000.00	0.10
8	Normas de Edificación Zona Metropolitana	\$ 800,000.00	0.80
9	Avenida Internacional 2da etapa, Tijuana B. C.	\$ 30,000,000.00	30.16
10	Rehabilitación de la carretera Tijuana-Tecate	\$ 6,500,000.00	6.54
11	Acceso a garita de exportación Otay I	\$ 6,000,000.00	6.03
12	Acceso a equipamiento al centro de control, comando, comunicación y cómputo metropolitano	\$ 12,000,000.00	12.07
13	Estudio de evaluación de los pavimentos del corredor Tijuana-Rosarito 2000, en la ciudad de la Tijuana	\$ 1,800,000.00	1.81
14	Actualización del programa parcial de mejoramiento de la zona centro de Tijuana	\$ 2,000,000.00	2.01
15	Programa parcial de desarrollo urbano Alamar y análisis de cuenca	\$ 1,800,000.00	1.81
Total		\$ 99,454,180.00	100

Fuente: Creación propia con datos de notas técnicas del Consejo para el Desarrollo Metropolitano.

Como se puede apreciar en la tabla anterior 16, la asignación del recurso en términos porcentuales en la ZM de Tijuana, se concentró en 4 obras se concentró el recurso que en su conjunto representa el 69.83%, mientras que de las 11 restantes se concentró el 30.17%.

Ahora bien, es necesario mencionar como se aprecia en la tabla 17, el tiempo estimado para la ejecución de las acciones y/o proyectos de la ZM de Mexicali, los cuales tienen una duración de 3 a 6 meses, sin embargo de acuerdo a la información proporcionada, se encontró que algunos proyectos no inician en tiempo por lo que se retrasa los beneficios en tiempo, sin embargo debe mencionarse que todas fueron realizadas y completadas.

Tabla 17 Proyectos de la Zona Metropolitana de Mexicali y tiempo estimado para ejecución.

No	Nombre	Meses	Inicio	Término	Año de Término
1	Corredor Verde Río Nuevo 3ra etapa (Construcción de talud)	3 Meses	Junio	Agosto	2013
2	Corredor Palacio 2da etapa	3 Meses	Agosto	Octubre	2013
3	Elaboración de Normas Técnicas Complementarias de Edificación 3ra etapa	4 Meses	Julio	Octubre	2013
4	Colector Pluvial Dren 134	6 Meses	Julio	Diciembre	2013
5	Programa de Re-densificación del área Urbana	6 Meses	Mayo	Octubre	2013
6	Programa Sectoral de Pluviales para Mexicali	5 Meses	Julio	Noviembre	2013
7	Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Zona Centro	6 Meses	Mayo	Octubre	2013
8	Normas Técnicas para Construcción de Pavimentos en el Municipio de Mexicali	5 Meses	Julio	Noviembre	2013
9	Centro Histórico de Mexicali	5 Meses	Abril	Agosto	2013
10	Proyecto de Rutas Ciclistas	6 Meses	Mayo	Octubre	2013

Fuente: Creación propia con datos de notas técnicas del Consejo para el Desarrollo Metropolitano.

En la ZM de Mexicali, la obra Corredor Verde, Rio Nuevo 3ra etapa, y el Corredor Palacio 2da etapa, se elaboró diferimiento debido a la entrega tardía de los anticipos,

cambiando la fecha de terminación al 19 de marzo de 2014 y 21 de diciembre respectivamente, sin mordicar el monto anteriormente pactado en el contrato.

De igual manera para la ZM de Tijuana, los proyectos tienen duración de 3 a 6 meses, no obstante debiera considerarse estimar de manera precisa el tiempo estimado basado desde la fecha con la que se cuente con el recurso disponible.

Tabla 18 Proyectos de la Zona Metropolitana de Tijuana y tiempo estimado para ejecución.

No	Nombre	Meses	Inicio	Término	Año de Término
1	Modernización Acceso Sur Tecate-Ensenada 4a Etapa.	3 Meses	Agosto	Octubre	2013
2	Obras del Río Parque Tecate, 3ra etapa.	2 Meses	Agosto	Septiembre	2013
3	Modernización Acceso Carretera Tijuana-Tecate B. C.	3 Meses	Agosto	Octubre	2013
4	Construcción del Bulevar Cuauhtémoc Sur 2da etapa, Tijuana.	5 Meses	Julio	Noviembre	2013
5	Rehabilitación del Corredor 2000 3ra etapa.	6 Meses	Julio	Diciembre	2013
6	Construcción del Gran Parque Metropolitano, 4a etapa, Playas de Rosarito.	6 Meses	Julio	Diciembre	2013
7	Estudio de Solución Pluvial del Corredor Tijuana-Rosarito 2000, en la Ciudad de Tijuana, Baja California.	6 Meses	Julio	Diciembre	2013
8	Normas de Edificación Zona Metropolitana.	3 Meses	Septiembre	Noviembre	2013
9	Avenida Internacional 2da etapa, Tijuana B. C.	5 Meses	Agosto	Diciembre	2013
10	Rehabilitación de la carretera Tijuana-Tecate.	5 Meses	Julio	Octubre	2013
11	Acceso a garita de exportación Otay I.	6 Meses	Julio	Diciembre	2013
12	Acceso a equipamiento al centro de control, comando, comunicación y cómputo metropolitano.	6 Meses	Julio	Diciembre	2013
13	Estudio de evaluación de los pavimentos del corredor Tijuana-Rosarito 2000, en la ciudad de la Tijuana.	6 Meses	Julio	Diciembre	2013
14	Actualización del programa parcial de mejoramiento de la zona centro de Tijuana.	4 Meses	Septiembre	Diciembre	2013
15	Programa parcial de desarrollo urbano Alamar y análisis de cuenca.	4 Meses	Septiembre	Diciembre	2013

Fuente: Creación propia con datos de notas técnicas del Consejo para el Desarrollo Metropolitano.

En la ZM de Tijuana, la obra Modernización del acceso sur Tecate Ensenada 4ta etapa se elaboró diferimiento debido a la entrega tardía de 75 días naturales los anticipos, cambiando la fecha de terminación al 16 de marzo de 2014. Y de igual manera la obra de Rehabilitación de la carretera Tijuana-Tecate que se modificó su término hasta el 25 noviembre de 2013.

Análisis FODA

A continuación se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) concentrado, correspondiente a las dos zonas metropolitanas, las cuales presentan misma tendencia de desarrollo por ser ejecutadas dentro del mismo estado, situación que pudiera ser diferente cuando se trata de zonas metropolitanas ubicadas en dos o más estados.

Con la información contenida, dentro del análisis interno correspondiente a las Fortalezas y Debilidades se percibe la capacidad institucional, mientras que con el análisis externo las vulnerabilidades a las que puede enfrentarse, por lo tanto se permite generar recomendaciones contrarrestando las debilidades y amenazas, para que esto contribuya a solventar el resto o problemáticas que se presentan en cada una de las zonas metropolitanas identificadas.

Ambiente interno y externo

Tabla 19 Análisis interno del Fondo Metropolitano, Mexicali y Tijuana

Fortalezas	Debilidades
<p>Se cuenta una administración competente para la realización de actividades acorde a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.</p> <p>Estrecha disponibilidad de comunicación para la planeación y ejecución de las acciones.</p> <p>Se cuenta con un banco de proyectos para el Estado de Baja California lo que permite una selección de proyectos cuando existe recurso disponible.</p> <p>Existe la posibilidad de que el patrimonio del Fideicomiso pueda incrementarse a través de otros recursos con la posibilidad de generarse una cuenta específica en su caso.</p>	<p>Aunque se cumple con las reglas de operación del Fondo Metropolitano para ambas Zonas, es posible diversificar su ejecución, con base en las políticas nacionales, estatales y municipales.</p> <p>No se existe participación efectiva de la ciudadanía en la selección, seguimiento y evaluación de proyectos.</p> <p>Se carece de un mecanismo establecido y sistemático para la determinación de prioridades en la toma de decisiones, considerando los perfiles característicos de cada zona metropolitana para la aprobación de los proyectos a ejecutarse.</p> <p>A pesar de que existe una estrecha relación entre los tres niveles de gobierno, y posibilidad de compartir información, no se integra y comparte de manera completa la información con las instancias responsables.</p> <p>Se carece de un espacio o portal específico y oficial que permita que la obtención de información del desarrollo del Fondo Metropolitano para consulta de manera directa y que sea ésta la que garantice la transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>Se ha limitado el ejercicio del recurso en estudios, programas y obras de infraestructura y equipamiento y se ha descuidado la oferta del recurso a acciones, planes y evaluaciones.</p>

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20 Análisis externo del Fondo Metropolitano, Mexicali y Tijuana

Oportunidades	Amenazas
<p>El Fondo Metropolitano es un mecanismo para lograr el desarrollo y vinculación entre la planeación y ejecución de nivel Federal a nivel Estatal y Municipal. Las Reglas de Operación brindan la posibilidad para que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano establezca, basado en la correcta justificación, la aprobación de obras que pueden realizarse fuera de la Zona Metropolitana pero que por su importancia y funcionalidad permiten el desarrollo de la región, como puede ser el caso de Ensenada en Baja California y San Luis Río Colorado en Sonora.</p> <p>La incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) contribuirá en la consolidación de la información y tomas de decisiones para la selección y distribución óptima de los recursos beneficiando a mayor número de personas y espacios para el desarrollo regional urbano y territorial.</p>	<p>La selección de proyectos se basa en función del recurso disponible y la urgencia de la acción. Durante el ejercicio 2013, no era posible la aprobación de proyectos, estos estaban determinados en base al recurso disponible, actualmente la situación ha cambiado dando oportunidad a la aprobación de proyectos basándose en la espera de la obtención de fondos para ser ejercidos.</p> <p>Las condiciones y efectos climatológicos han determinado la selección de las obras a realizarse (información sustentada en las notas técnicas de los proyecto aprobados).</p> <p>Ante la dificultad que pueda existir por el manejo de los recursos, no se ha incrementado el patrimonio del fideicomiso para Tijuana ni Mexicali.</p> <p>Existe desconocimiento de mecanismos que pueden existir para la gestión de fondos a nivel internacional para dotar de mayores recursos para la ejecución de mayor numero de obras.</p>

Fuente: Elaboración propia

Conclusiones y recomendaciones

Con la presente evaluación específica de desempeño del Fondo Metropolitano en el ejercicio 2013, no sólo se pudo evaluar el avance físico y financiero de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California, sino también fue posible revisar a nivel normativo la planeación y ejecución del recurso, a partir de lo establecido por las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, obteniendo hallazgos que permitieron generar recomendaciones para aprovechar al máximo, con eficiencia y eficacia, los recursos.

Las Zonas Metropolitanas evaluadas presentan perfiles y necesidades diversas, el área, ubicación y número de municipios que las integran son diferentes, la ZM de Tijuana contiene 3 municipios (Tijuana, Rosarito y Tecate), mientras que la ZM de Mexicali solo un municipio pero geográficamente diferenciado por su zona urbana, concentrada en la cabecera municipal, el Valle de Mexicali y San Felipe, debido a ello es importante considerar a través de la evaluación estrategias adecuadas para su óptimo desarrollo. Es importante señalar que el dinamismo y crecimiento acelerado es desigual concentrándose mayor población en el municipio de Tijuana en comparación con los municipios de Rosarito y Tecate y Mexicali respecto a su Valle y San Felipe, trayendo como consecuencia procesos de desarrollo urbano diferenciado.

En cuanto a la administración del fondo y su operación, se establece que los resultados han sido positivos al cumplir con la integración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de su respectiva Zona Metropolitana, así como también con los Comités Técnicos del Fideicomiso y Subcomités Técnicos de Evaluación respectivos.

En cuanto a indicadores se refiere, en su anexo las Reglas de Operación contemplan el indicador de avance físico y financiero; sin embargo, por la información obtenida a través de las notas técnicas, contratos e informes financieros y de obras, es posible

considerar la inclusión de otros indicadores basados en resultados, así como de impacto y de percepción de la población beneficiada, esto con la intención de hacer más asertivas las acciones realizadas.

De acuerdo a la información de gabinete, fue posible percibir que existe entre los tres niveles de gobierno una estrecha cooperación en la planeación, propuesta y ejecución de los proyectos y programas, así como en la disposición a compartir información de manera pronta y expedita.

A través de la Cédula de Control del Avance de Inversión del 4to trimestre de 2013 del Fondo Metropolitano de cada una de las zonas de estudio, fue posible determinar información relevante que se detalla en la evaluación específica, y considerando como hallazgo sobresaliente que el recurso asignado para la ZM de Tijuana presenta una tendencia creciente tomando como base el año 2010 con poco más de 86 millones de pesos; 87 millones en 2011; 92 millones en 2012; y 100 millones de pesos en 2013; mientras que para la ZM de Mexicali los recursos han variado, con importantes reducciones ya que en 2010 contó con poco más de 51 millones reduciéndose a 25 millones en 2011; en 2012 aumentó a 30 millones y en 2013 registró 32 millones de pesos. Es importante señalar que por la cantidad de proyectos que se contemplan para el Estado de Baja California en el Proyecto Estratégico de Baja California 2013-2019 se requiere de dotar con mayores recursos a los Fideicomisos de cada Zona Metropolitana en Baja California.

En cuanto a recursos que se ejercen con los diferentes Fondos Metropolitanos evaluados, es necesario revisar los procedimientos en cuanto a tiempo para la correcta gestión de recursos

De acuerdo a la evaluación de los recursos, los tiempos de la planeación estimada y la ejecución del programa y/o proyecto realizado se recomienda gestionar lo antes posible el recurso para poder ser utilizado en tiempo. Con base en el análisis de la ejecución de obras y proyectos se observa que inician en forma tardía, debido a que no se dispone del recurso necesario para cubrir los anticipos con base en los

contratos, por lo cual se hace necesario generar diferimientos en los plazos, situación que afecta el cumplimiento y desempeño del fondo, y en consecuencia se afecta la solución a los problemas en la zona metropolitana correspondiente. Por lo tanto, es recomendable realizar una revisión en el procedimiento y tiempos programados.

Si bien no se puede determinar de manera precisa la cantidad que deba de solicitarse basándose en un solo criterio, por lo que debe ser multifactorial la decisión del recurso federal, se presenta a continuación la tabla de estimación de recursos per cápita de 47 zonas metropolitanas, debido a la inquietud de la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado que se dé a conocer las diferencias del recurso y alcances que se puedan estimar gestionar.

Por ello en la siguiente tabla, encontrará, presupuesto de 2013, la población de las ZM y la estimación de recursos per cápita. De esta manera si se tomar el criterio como máximo para presupuestar le correspondería a la ZM de Mexicali la cantidad estimada de \$133,956,474.78 M.N; mientras que para la ZM de Tijuana la cantidad de \$250,436,461.66 M.N, información basada la cantidad de población a ser beneficiada.

Tabla 21 Estimación de presupuesto per cápita

No	Descripción	Presupuesto 2013	%	Población	%	Presupuesto / Población
1	Zona Metropolitana de la Ciudad de Aguascalientes	115,728,099.00	1.34%	932,369	1.55%	133,319,169.66
2	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tijuana	100,354,180.00	1.16%	1,751,430	2.91%	250,436,461.66
3	Zona Metropolitana de Mexicali	32,512,153.00	0.38%	936,826	1.55%	133,956,474.78
4	Zona Metropolitana de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez	75,313,254.00	0.87%	684,156	1.14%	97,827,265.64
5	Zona Metropolitana de Juárez	45,097,757.00	0.52%	1,332,131	2.21%	190,481,020.71
6	Zona Metropolitana de Chihuahua	40,086,895.00	0.47%	852,533	1.41%	121,903,443.45
7	Zona Metropolitana de Saltillo	100,217,237.00	1.16%	823,128	1.37%	117,698,831.13
8	Zona Metropolitana de Monclova - Frontera	50,108,619.00	0.58%	317,313	0.53%	45,372,492.74
9	Zona Metropolitana de Piedras Negras	40,086,895.00	0.47%	180,734	0.30%	25,843,101.62
10	Zona Metropolitana de Colima - Villa de Álvarez	40,086,895.00	0.47%	334,240	0.55%	47,792,879.50
11	Zona Metropolitana de Tecomán	24,052,137.00	0.28%	141,421	0.23%	20,221,747.28
12	Zona Metropolitana de la Ciudad de León	350,760,331.00	4.07%	1,609,504	2.67%	230,142,504.58
13	Zona Metropolitana de La Laja - Bajío	9,019,551.00	0.10%	955,992	1.59%	136,697,015.50
14	Zona Metropolitana de Moreleón - Uriangato	24,052,137.00	0.28%	108,669	0.18%	15,538,548.42
15	Zona Metropolitana de la Ciudad Acapulco	92,145,549.00	1.07%	863,431	1.43%	123,461,745.28
16	Zona Metropolitana de Pachuca	100,000,000.00	1.16%	512,196	0.85%	73,238,755.71
17	Zona Metropolitana de Tulancingo	30,000,000.00	0.35%	239,579	0.40%	34,257,330.89
18	Zona Metropolitana de Tula	50,108,619.00	0.58%	205,812	0.34%	29,428,997.47
19	Zona Metropolitana de la Ciudad de Guadalajara	882,112,123.00	10.24%	4,434,878	7.36%	634,141,903.60
20	Zona Metropolitana de Ocotlán	29,062,999.00	0.34%	141,375	0.23%	20,215,169.76
21	Zona Metropolitana de Toluca	350,760,331.00	4.07%	1,936,126	3.21%	276,846,088.49
22	Zona Metropolitana de Morelia	35,076,033.00	0.41%	829,625	1.38%	118,627,835.26
23	Zona Metropolitana de Cuernavaca	45,097,757.00	0.52%	924,964	1.54%	132,260,330.89
24	Zona Metropolitana de Cuautla	12,026,068.00	0.14%	434,147	0.72%	62,078,552.11
25	Zona Metropolitana de Tepic	50,000,000.00	0.58%	429,351	0.71%	61,392,773.48
26	Zona Metropolitana de la Ciudad de Monterrey	759,646,659.00	8.82%	4,106,054	6.81%	587,123,456.35
27	Zona Metropolitana de la Ciudad de Oaxaca	65,141,204.00	0.76%	607,963	1.01%	86,932,450.93
28	Zona Metropolitana de Tehuacán	23,350,616.00	0.27%	296,899	0.49%	42,453,500.87
29	Zona Metropolitana de la Ciudad de Querétaro	200,000,000.00	2.32%	1,097,025	1.82%	156,863,282.78
30	Zona Metropolitana de la Ciudad Cancún	97,711,806.00	1.13%	677,379	1.12%	96,858,224.40
31	Zona Metropolitana de San Luis Potosí-Soledad de G. S.	80,119,481.00	0.93%	1,040,443	1.73%	148,772,639.20
32	Zona Metropolitana de Río Verde - Cd. Fernández	24,052,137.00	0.28%	135,452	0.22%	19,368,241.73
33	Zona Metropolitana de la Ciudad de Villahermosa	100,000,000.00	1.16%	755,425	1.25%	108,017,999.04
34	Zona Metropolitana de Reynosa - Río Bravo	40,086,895.00	0.47%	727,150	1.21%	103,974,965.08
35	Zona Metropolitana de Matamoros	35,076,033.00	0.41%	489,193	0.81%	69,949,563.49
36	Zona Metropolitana de Tlaxcala - Apizaco	35,076,033.00	0.41%	499,567	0.83%	71,432,938.71
37	Zona Metropolitana del Valle de México	3,395,861,088.00	39.41%	20,116,842	33.39%	2,876,501,333.35
38	Zona Metropolitana de Puebla - Tlaxcala	302,656,057.00	3.51%	2,728,790	4.53%	390,188,881.21
39	Zona Metropolitana de la Laguna	422,749,444.00	4.91%	1,215,817	2.02%	173,849,315.99
40	Zona Metropolitana de Puerto Vallarta	41,389,719.00	0.48%	379,886	0.63%	54,319,787.64
41	Zona Metropolitana de La Piedad - Pénjamo	16,034,758.00	0.19%	249,512	0.41%	35,677,647.65
42	Zona Metropolitana de Veracruz	50,309,053.00	0.58%	811,671	1.35%	116,060,598.07
43	Zona Metropolitana de Xalapa	20,043,447.00	0.23%	666,535	1.11%	95,307,644.02
44	Zona Metropolitana de Coatzacoalcos	40,086,895.00	0.47%	347,257	0.58%	49,654,176.51
45	Zona Metropolitana de Acayucan	18,740,623.00	0.22%	112,996	0.19%	16,157,264.88
46	Zona Metropolitana de la Ciudad Mérida	74,060,538.00	0.86%	973,046	1.61%	139,135,561.95
47	Zona Metropolitana de Zacatecas - Guadalupe	50,000,000.00	0.58%	309,660	0.51%	44,278,192.52
Fondos Metropolitanos		\$ 8,616,058,106.00	100.00%	60,256,492	100.00%	8,616,058,106.00

Fuente: Creación propia con datos del presupuesto de Egresos 2013.

Principales recomendaciones

La operación del fondo es acorde con las Reglas de Operación, ya que además se cuenta con una estructura administrativa acorde para su adecuado funcionamiento; sin embargo, las mejoras progresivas en todos los niveles de la gestión del Fondo Metropolitano permitirán que en evaluaciones posteriores se pueda contar con más y mejor información para detectar problemas con mayor detalle, se recomienda que se integren expedientes completos y estos estén disponibles para ser consultados entre las instancias responsables cuando se requiera o para cuando se haga necesario generar la evaluación específica de desempeño del ejercicio del año posterior.

La falta de indicadores de evaluación dificulta la medición del impacto real de los proyectos, por lo tanto, esta constituye una de las mejoras que se deben de implementar con inmediatez, buscando en todo momento no solo la cantidad sino los perfiles de la población beneficiada directa e indirectamente.

Los mecanismos para la selección y priorización de proyectos deben ser revisados a fin de integrar mayores criterios acordes con las necesidades específicas de los municipios que integran cada una de las zonas metropolitanas.

Existe coordinación y concurrencia con otras fuentes de recursos; sin embargo, no se ha logrado incrementar el patrimonio del fondo a través de otros recursos hacia las cuentas del fideicomiso específico, sin embargo esta situación quedó manifiesta en la coordinación que entre dependencias o instituciones públicas y/o privadas, aporten recursos de manera separada, para mantener las cuentas públicas más transparentes en la rendición de cuentas.

Con mayor detalle en la evaluación se podrá observar la diversidad de proyectos que se han realizado en otras zonas metropolitanas quedando como referencia las oportunidades que se pueden desarrollar a través de proyectos integrales a diferentes periodos de tiempo.

La localización espacial de las obras y la información disponible que aportan los sistemas de información geográfica garantizará una correcta toma de decisiones y gestión de los recursos. Por ello no solo como recomendación sino como aportación de la presente evaluación, se generó un sistema de información geográfica, que puede ser utilizado por las dependencias que así lo soliciten, para integrar mayor información que fuera pertinente durante el desarrollo, como herramienta para la ubicación y determinación de lugares y población a impactar.

Establecer mecanismos que faciliten la adecuada priorización de proyectos.

Se recomienda que personal de las dependencias se capaciten en el uso de los sistemas de información geográfica (SIG) para ubicar, y determinar a la población que desea impactarse, posibilitando de manera asertiva el desarrollo de las acciones, proyectos y programas.

Indicadores de resultado

A continuación se presenta una lista de posibles indicadores que permiten mejorar la gestión del fondo metropolitano.

- Índice de aprobación de las acciones realizadas con posibilidad de recurso y sin recurso.
- Población objetivo beneficiada directa e indirectamente basada en análisis estimada y real.
- Impacto económico directo e indirecto.
- Radios de cobertura para determinar lugares impactados y lugares que faltan por impactar.
- Tasa de rentabilidad de proyectos de inversión, que no se apreciaron en la notas técnicas de cada uno de los proyectos, por lo que deberá estimarse para algunos proyectos.
- Análisis Costo-Beneficio real y/o estimado en cantidades, no solo a manera de enunciación.

- Percepción de la población a través de encuestas y entrevistas de satisfacción.
- Ampliar la gama de soluciones a problemáticas y/o oportunidades de desarrollo que pueden ser atendidas por el fondo metropolitano con base en prioridades e impactos económico, social y ambiental esperados.
- Incluir la participación efectiva de la ciudadanía organizada.
- Fomentar en uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en los procesos de toma de decisiones, evaluación, comunicación y difusión de resultados.

Por último se presentan las siguientes recomendaciones de proyectos diversos, información que fue obtenida por los informes metropolitanos, con la intención de mostrar las opciones de temas a los que puede cada fideicomiso de las zonas metropolitana en el Estado, apoyar, debido a que esta diversidad ya fue ejecutada en diferentes momentos por otros fondos metropolitanos del país. .

Temas diversos:

- Ampliación y mejoramiento de red de agua potable, alumbrado público, mejoramiento ambiental
- Tratamiento de aguas residuales y alternativas tecnológicas para remoción, limpieza de predios públicos, parques, brigadas ciudadanas de preservación ecológica y medio ambiente, saneamiento de basureros
- Derechos de vía, permisos licencias, tramites y acciones para control y mitigación de contaminación ambiental
- Estudio de factibilidad legal, mejoramiento ambiental, social y económica para reducir y evitar las emisiones a la atmosfera y plantas potabilizadoras
- Equipamiento de equipo medico
- Equipamiento de maquinaria control de calidad y supervisión de obras
- Equipamiento y adquisición de maquinaria y camiones de basura, unidades recolectoras de residuos sólidos, patrullas

- Espacios turísticos y culturales, acervo digital metropolitano, andadores y nuevas ciclo vías

- Estudio para decreto de áreas naturales protegidas, adquisición áreas de reserva territorial, terrenos para programas de vivienda
- Estudio de cuencas y acuíferos
- Estudios geofísicos y geológicos
- Estudios costo beneficio para modernización de carreteras y conectividad
- Estudio de Fomento del potencial turístico y económico
- Estudio para empleo, productividad y capacitación de análisis de mercado laboral.
- Estudio y proyecto de industria familiar, opciones de ingresos y bienestar regional
- Estudios para espacios recreativos de mejoramiento visual y dignificación de accesos a zonas arqueológicas, espacios de vivienda
- Estudio de movilidad y transporte y señalización
- Estudio de participación ciudadana
- Estudio atlas de riesgo y peligros naturales
- Estudios y normas para seguridad contra siniestros y normatividad urbana

- Mejoramiento de hábitats
- Mejoramiento de espacios de asistencia y desarrollo infantil
- Fortalecimiento de infraestructura para servicios comunitarios

- Infraestructura y equipamiento de espacios centros de inteligencia territorial, monitoreo ambiental, y calidad del aire, observatorios metropolitanos, video vigilancia para seguridad publica
- Infraestructura, equipamiento y arquitectura para espacios de andadores, espacios de servicios públicos educativos, de salud, gubernamentales, seguridad, control canino
- Infraestructura y equipamiento para espacios recreativos, museos, parques.

- Infraestructura control de calidad y supervisión topográfica en obras hidráulicas

- Obras de mantenimiento al sistema de alerta meteorológica y sísmica
- Obras de modernización carretera, señalización, pavimentación urbana y rural, puentes viales y peatonales
- Obras de perforaciones exploratorias

- Programas de impulso e investigación para el desarrollo metropolitano
- Planes metropolitanos de infraestructura y movilidad
- Programas y proyectos estratégicos de ordenamiento, desarrollo urbano, sustentabilidad, edificaciones, vialidades, corredores, arquitectónico, imagen, paisaje y áreas peatonales.
- Políticas, normatividad y lineamientos en materia de obras públicas, reglamento de imagen urbana

- Servicios de asesoría de proyectos de transporte
- Sistema de administración y conectividad inalámbrica
- Sistemas de información de monitoreo, asistencia e información, difusión de información cartografía urbana y monitoreo y transparencia.

Bibliografía

CONAPO. (2014). Proyecciones de la población 2010-2050. http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones_Datos recuperado 6 de diciembre de 2014.

CONAPO. (2010). Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2010, [Conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Zonas_metropolitanas_2010) fecha de consulta 2 de diciembre de 2014.

CONEVAL. (2014) Pobreza urbana y de las zonas metropolitanas de México http://www.coneval.gob.mx/Informes/Pobreza/Pobreza%20urbana/Pobreza_urbana_y_de_las_zonas_metropolitanas_en_Mexico.pdf

Gobierno del Estado de Baja California. (2011). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano DOF 11/04/2011. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5185418&fecha=11/04/2011

Gobierno de la República. (2013). Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465, fecha de consulta 6 de diciembre de 2014.

Gobierno del Estado de Baja California. (2013). Plan Estratégico de Baja California 2013-2019

Gobierno del Estado de Baja California. (2013). Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2013-2018. http://www.bajacalifornia.gob.mx/bcfiscal/2012/transparencia_fiscal/marco_programatico/ped/ped.htm

Gobierno del Estado de Baja California. (2014). Programa Anual de Evaluación 2014 (PAE), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 25 de Julio del 2014 (No. 38).

INEGI. (2009). Censo Económico 2009. Resultados definitivos. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/saic>. Fecha de consulta: 07 de diciembre de 2014.

INEGI. (2010). Censo de población y Vivienda 2010. <http://www.inegi.gob.mx>.

SEDESOL. (2013). Manzanas en Zonas de Atención Prioritaria 2013. Sedesol.gob.mx/en/SEDESOL/Programa_para_el_desarrollo_de_Zonas_Prioritarias_PDZP.

SEDESOL-CONEVAL. (2014). Informe anual sobre la situación de la pobreza y el rezago social.

SEGOB. (2012). Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano 2012. DOF: 26/04/2012. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5185418&fecha=11/04/2011

SEGOB. (2012). Diario Oficial de la Federación. 27 de diciembre de 2012. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283492&fecha=27/12/2012

ANEXOS

Anexo A1 Plan Nacional de Desarrollo 2008-2013

VI.1. México en paz

Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.

Estrategia 1.2.3/Línea:

- Establecer un Sistema de Vigilancia Aérea, Marítima y Terrestre que contemple el uso de medios electrónicos en áreas estratégicas.

Estrategia 1.2.4/Línea:

- Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas con infraestructura, tecnología de punta y modernización de los pertrechos castrenses.
- Contribuir en la atención de necesidades sociales prioritarias, obras de infraestructura, procesos sustentables y el fortalecimiento de la identidad nacional.
- Continuar con el programa de sustitución de buques y construcción de unidades de superficie.

Estrategia 1.2.5/Línea:

- Construir y adecuar la infraestructura, instalaciones y equipamiento militares y navales, procurando que, en su caso, se promueva el desarrollo de la industria nacional (por ejemplo, la industria naval).
- Fortalecer el marco legal en materia de protección marítima y portuaria.

Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.

Estrategia 1.4.2/Línea:

- Establecer un programa en materia de desarrollo tecnológico que dote de infraestructura de vanguardia a la Procuraduría General de la Republica.

Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.

Estrategia 1.6.1/Línea:

- Promover y consolidar la elaboración de un Atlas Nacional de Riesgos a nivel federal, estatal y municipal, asegurando su homogeneidad.
- Fomentar la cultura de protección civil y la autoprotección.
- Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortaleciendo la atención y reconstrucción en casos de emergencia y desastres.
- Promover los estudios y mecanismos tendientes a la transferencia de riesgos.
- Fomentar, desarrollar y promover Normas Oficiales Mexicanas para la consolidación del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Promover el fortalecimiento de las normas existentes en materia de asentamientos humanos en zonas de riesgo, para prevenir la ocurrencia de daños tanto humanos como materiales evitables.

VI.2. México incluyente

Objetivo 2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.

Estrategia 2.1.2/Línea:

- Brindar capacitación a la población para fomentar el autocuidado de la salud, priorizando la educación alimentaria nutricional y la prevención de enfermedades.

Estrategia 2.1.3/Línea:

- Adecuar el marco normativo en materia de población para que refleje la realidad demográfica del país.

Objetivo 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.

Estrategia 2.2.1/Línea:

- Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.

Estrategia 2.2.3/Línea:

- Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos

productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores.

- Asegurar el ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en materia de alimentación, salud, educación e infraestructura básica.
- Impulsar políticas para el aprovechamiento sustentable y sostenible de los recursos naturales existentes en las regiones indígenas y para la conservación del medio ambiente y la biodiversidad, aprovechando sus conocimientos tradicionales.

Estrategia 2.2.4/Línea:

- Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
- Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.

Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.

Estrategia 2.3.3/Línea:

- Fomentar el desarrollo de infraestructura y la puesta en marcha de unidades médicas móviles y su equipamiento en zonas de población vulnerable.

Estrategia 2.3.4/Línea:

- Desarrollar y fortalecer la infraestructura de los sistemas de salud y seguridad social públicos.

Estrategia 2.3.5/Línea:

- Impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales.

Objetivo 2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.

Estrategia 2.4.1/Línea:

- Fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias para proteger el poder adquisitivo y el ingreso.

Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 2.5.1/Línea:

- Fomentar ciudades más compactas, con mayor densidad de población y actividad económica, orientando el desarrollo mediante la política pública, el financiamiento y los apoyos a la vivienda.
- Inhibir el crecimiento de las manchas urbanas hacia zonas inadecuadas.
- Promover reformas a la legislación en materia de planeación urbana, uso eficiente del suelo y zonificación.
- Revertir el abandono e incidir positivamente en la plusvalía habitacional, por medio de intervenciones para rehabilitar el entorno y mejorar la calidad de vida en desarrollos y unidades habitacionales que así lo necesiten.
- Mejorar las condiciones habitacionales y su entorno, en coordinación con los gobiernos locales.
- Adecuar normas e impulsar acciones de renovación urbana, ampliación y mejoramiento de la vivienda del parque habitacional existente.
- Fomentar una movilidad urbana sustentable con apoyo de proyectos de transporte público y masivo, y que promueva el uso de transporte no motorizado.
- Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.

Estrategia 2.5.2/Línea:

- Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.
- Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.
- Fortalecer el mercado secundario de vivienda, incentivando el mercado de renta, que eleve la plusvalía de viviendas desocupadas y contribuya a una oferta más diversa y flexible.
- Incentivar la oferta y demanda de vivienda en renta adecuada a las necesidades personales y familiares.
- Fortalecer el papel de la banca privada, la Banca de Desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, micro-financieras y ejecutores sociales de vivienda, en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda.
- Desarrollar los instrumentos administrativos y contributivos que permitan preservar la calidad de la vivienda y su entorno, así como la plusvalía habitacional de los desarrollos que se financien.
- Fomentar la nueva vivienda sustentable desde las dimensiones económica, ecológica y social, procurando en particular la adecuada ubicación de los desarrollos habitacionales.
- Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.

- Establecer políticas de reubicación de población en zonas de riesgo, y apoyar esquemas de Suelo Servido.

Estrategia 2.5.3/Línea:

- Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia.
- Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
- Promover la adecuación de la legislación en la materia para que responda a los objetivos de la Nueva Política de Vivienda.

VI.3. México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Estrategia 3.1.2/Línea:

- Promover la mejora de la infraestructura de los planteles educativos más rezagados.
- Asegurar que los planteles educativos dispongan de instalaciones eléctricas e hidrosanitarias adecuadas.
- Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio.
- Incentivar la planeación de las adecuaciones a la infraestructura educativa, considerando las implicaciones de las tendencias demográficas.

Estrategia 3.1.4/Línea:

- Ampliar la dotación de equipos de cómputo y garantizar conectividad en los planteles educativos.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.

Estrategia 3.2.1/Línea:

- Adecuar la infraestructura, el equipamiento y las condiciones de accesibilidad de los planteles, para favorecer la atención de los jóvenes con discapacidad.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.

Estrategia 3.3.2/Línea:

- Realizar un trabajo intensivo de evaluación, mantenimiento y actualización de la infraestructura y los espacios culturales existentes en todo el territorio nacional.
- Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios, para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.
- Dotar a la infraestructura cultural, creada en años recientes, de mecanismos ágiles de operación y gestión.

Estrategia 3.3.3/Línea:

- Promover un amplio programa de rescate y rehabilitación de los centros históricos del país.
- Impulsar la participación de los organismos culturales en la elaboración de los programas de desarrollo urbano y medio ambiente.
- Fomentar la exploración y el rescate de sitios arqueológicos que trazarán un nuevo mapa de la herencia y el pasado prehispánicos del país.

Estrategia 3.3.4/Línea:

- Incentivar la creación de industrias culturales y apoyar las ya creadas a través de los programas de MIPYMES.
- Impulsar el desarrollo de la industria cinematográfica nacional de producciones nacionales y extranjeras realizadas en territorio nacional.
- Estimular la producción artesanal y favorecer su organización a través de pequeñas y medianas empresas.
- Armonizar la conservación y protección del patrimonio cultural con una vinculación más eficaz entre la cultura y la promoción turística que detone el empleo y el desarrollo regional.

Estrategia 3.3.5/Línea:

- Definir una política nacional de digitalización, preservación digital y accesibilidad en línea del patrimonio cultural de México, así como del empleo de los sistemas y dispositivos tecnológicos en la difusión del arte y la cultura.

- Crear plataformas digitales que favorezcan la oferta más amplia posible de contenidos culturales, especialmente para niños y jóvenes.
- Equipar a la infraestructura cultural del país con espacios y medios de acceso público a las tecnologías de la información y la comunicación.

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1/Línea:

- Contar con información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas, incluyendo las escolares.
- Recuperar espacios existentes y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.

Estrategia 3.5.3/Línea:

- Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en regiones y entidades federativas, con base en sus vocaciones económicas y capacidades locales.
- Fomentar la formación de recursos humanos de alto nivel, asociados a las necesidades de desarrollo de las entidades federativas de acuerdo con sus vocaciones.

Estrategia 3.5.5/Línea:

- Apoyar el incremento de infraestructura en el sistema de centros públicos de investigación.
- Fortalecer la infraestructura de las instituciones públicas de investigación científica y tecnológica, a nivel estatal y regional.
- Extender y mejorar los canales de comunicación y difusión de la investigación científica y tecnológica, con el fin de sumar esfuerzos y recursos en el desarrollo de proyectos.
- Gestionar los convenios y acuerdos necesarios para favorecer el préstamo y uso de infraestructura entre instituciones e investigadores, con el fin de aprovechar al máximo la capacidad disponible.

VI.4. México próspero

Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Estrategia 4.1.3/Línea:

- Consolidar un Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados.

Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.

Estrategia 4.2.5/Línea:

- Apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.
- Consolidar instrumentos de financiamiento flexibles para proyectos de infraestructura, que contribuyan a otorgar el mayor impulso posible al desarrollo de la infraestructura nacional.
- Complementar el financiamiento de proyectos con alta rentabilidad social en los que el mercado no participa en términos de riesgo y plazo.
- Promover el desarrollo del mercado de capitales para el financiamiento de infraestructura.

Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.

Estrategia 4.3.3/Línea:

- Consolidar las políticas activas de capacitación para el trabajo y en el trabajo.

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.1/Línea:

- Actualizar y alinear la legislación ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyen a la preservación y restauración del medio ambiente y los recursos naturales.

- Impulsar la planeación integral del territorio, considerando el ordenamiento ecológico y el ordenamiento territorial para lograr un desarrollo regional y urbano sustentable.
- Impulsar una política en mares y costas que promueva oportunidades económicas, fomente la competitividad, la coordinación y enfrente los efectos del cambio climático protegiendo los bienes y servicios ambientales.
- Orientar y fortalecer los sistemas de información para monitorear y evaluar el desempeño de la política ambiental.
- Colaborar con organizaciones de la sociedad civil en materia de ordenamiento ecológico, desarrollo económico y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 4.4.2/Línea:

- Asegurar agua suficiente y de calidad adecuada para garantizar el consumo humano y la seguridad alimentaria.
- Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.
- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca que incorpore a los ecosistemas costeros y marinos.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios.
- Fortalecer el marco jurídico para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Reducir los riesgos de fenómenos meteorológicos e hidrometeorológicos por inundaciones y atender sus efectos.
- Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidroagrícola.

Estrategia 4.4.3/Línea:

- Ampliar la cobertura de infraestructura y programas ambientales que protejan la salud pública y garanticen la conservación de los ecosistemas y recursos naturales.
- Desarrollar las instituciones e instrumentos de política del Sistema Nacional de Cambio Climático.
- Acelerar el tránsito hacia un desarrollo bajo en carbono en los sectores productivos primarios, industriales y de la construcción, así como en los servicios urbanos, turísticos y de transporte.
- Promover el uso de sistemas y tecnologías avanzados, de alta eficiencia energética y de baja o nula generación de contaminantes o compuestos de efecto invernadero.
- Impulsar y fortalecer la cooperación regional e internacional en materia de cambio climático, biodiversidad y medio ambiente.
- Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.

- Realizar investigación científica y tecnológica, generar información y desarrollar sistemas de información para diseñar políticas ambientales y de mitigación y adaptación al cambio climático.
- Lograr el ordenamiento ecológico del territorio en las regiones y circunscripciones políticas prioritarias y estratégicas, en especial en las zonas de mayor vulnerabilidad climática.
- Continuar con la incorporación de criterios de sustentabilidad y educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional, y fortalecer la formación ambiental en sectores estratégicos.
- Contribuir a mejorar la calidad del aire, y reducir emisiones de compuestos de efecto invernadero mediante combustibles más eficientes, programas de movilidad sustentable y la eliminación de los apoyos ineficientes a los usuarios de los combustibles fósiles.
- Lograr un mejor monitoreo de la calidad del aire mediante una mayor calidad de los sistemas de monitoreo existentes y una mejor cobertura de ciudades.

Estrategia 4.4.4/Línea:

- Promover la generación de recursos y beneficios a través de la conservación, restauración y aprovechamiento del patrimonio natural, con instrumentos económicos, financieros y de política pública innovadores.
- Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
- Incrementar la superficie del territorio nacional bajo modalidades de conservación, buenas prácticas productivas y manejo regulado del patrimonio natural.
- Focalizar los programas de conservación de la biodiversidad y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, para generar beneficios en comunidades con población de alta vulnerabilidad social y ambiental.
- Promover el conocimiento y la conservación de la biodiversidad, así como fomentar el trato humano a los animales.
- Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar los incendios forestales.
- Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
- Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.

Objetivo 4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones.

Estrategia 4.5.1/Línea:

- Crear un programa de banda ancha que establezca los sitios a conectar cada año, así como la estrategia para conectar a las instituciones de investigación, educación, salud

- y gobierno que así lo requieran, en las zonas metropolitanas que cuentan con puntos de presencia del servicio de la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha (Red NIBA).
- Promover participaciones público-privadas en el despliegue, en el desarrollo y en el uso eficiente de la infraestructura de conectividad en el país.
 - Desarrollar e implementar un sistema espacial de alerta temprana que ayude en la prevención, mitigación y respuesta rápida a emergencias y desastres naturales.
 - Desarrollar e implementar la infraestructura espacial de banda ancha, incorporando nuevas tecnologías satelitales y propiciando la construcción de capacidades nacionales para las siguientes generaciones satelitales.
 - Contribuir a la modernización del transporte terrestre, aéreo y marítimo, a través de la implementación de un sistema espacial basado en tecnología satelital de navegación global.

Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva.

Estrategia 4.6.1/Línea:

- Promover la modificación del marco institucional para ampliar la capacidad del Estado Mexicano en la exploración y producción de hidrocarburos, incluidos los de yacimientos no convencionales como los lutita.
- Fortalecer el mercado de gas natural mediante el incremento de la producción y el robustecimiento en la infraestructura de importación, transporte y distribución, para asegurar el abastecimiento de energía en óptimas condiciones de seguridad, calidad y precio.
- Incrementar la capacidad y rentabilidad de las actividades de refinación, y reforzar la infraestructura para el suministro de petrolíferos en el mercado nacional.
- Promover el desarrollo de una industria petroquímica rentable y eficiente.

Estrategia 4.6.2/Línea:

- Modernizar la red de transmisión y distribución de electricidad.
- Promover el uso eficiente de la energía, así como el aprovechamiento de fuentes renovables, mediante la adopción de nuevas tecnologías y la implementación de mejores prácticas.

Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.

Estrategia 4.8.2/Línea:

- Asesorar a las pequeñas y medianas empresas en las etapas de exploración, explotación y comercialización en la minería.

Estrategia 4.8.4/Línea:

- Apoyar la inserción exitosa de las micro, pequeñas y medianas empresas a las cadenas de valor de los sectores estratégicos de mayor dinamismo, con más potencial de crecimiento y generación de empleo, de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas del país.
- Mejorar los servicios de asesoría técnica para generar una cultura empresarial.
- Apoyar el escalamiento empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas mexicanas.
- Incrementar la participación de micro, pequeñas y medianas empresas en encadenamientos productivos, así como su capacidad exportadora.

Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Estrategia 4.9.1/Línea:

- Fomentar que la construcción de nueva infraestructura favorezca la integración logística y aumente la competitividad derivada de una mayor interconectividad.
- Evaluar las necesidades de infraestructura a largo plazo para el desarrollo de la economía, considerando el desarrollo regional, las tendencias demográficas, las vocaciones económicas y la conectividad internacional, entre otros.

Sector carretero

- Consolidar y/o modernizar los ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos, y concluir aquellos que se encuentren pendientes.
- Mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores.
- Conservar y mantener en buenas condiciones los caminos rurales de las zonas más marginadas del país, a través del Programa de Empleo Temporal (PET).
- Modernizar las carreteras interestatales.
- Llevar a cabo la construcción de libramientos, incluyendo entronques, distribuidores y accesos.
- Ampliar y construir tramos carreteros mediante nuevos esquemas de financiamiento.
- Realizar obras de conexión y accesos a nodos logísticos que favorezcan el tránsito intermodal.
- Garantizar una mayor seguridad en las vías de comunicación, a través de mejores condiciones
- Físicas de la red y sistemas inteligentes de transporte.

Sector ferroviario

- Construir nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del Sistema Nacional de Plataformas Logísticas.
- Vigilar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener en condiciones adecuadas de operación la infraestructura sobre la que circulan los trenes.
- Promover el establecimiento de un programa integral de seguridad estratégica ferroviaria.
- Transporte urbano masivo
- Mejorar la movilidad de las ciudades mediante sistemas de transporte urbano masivo, congruentes con el desarrollo urbano sustentable, aprovechando las tecnologías para optimizar el desplazamiento de las personas.
- Fomentar el uso del transporte público masivo mediante medidas complementarias de transporte peatonal, de utilización de bicicletas y racionalización del uso del automóvil.

Sector marítimo-portuario

- Fomentar el desarrollo de puertos marítimos estratégicos de clase internacional, que potencien la ubicación geográfica privilegiada de México, impulsen las exportaciones, el comercio internacional y el mercado interno.
- Mejorar la conectividad ferroviaria y carretera del sistema portuario.
- Generar condiciones que permitan la logística ágil y moderna en los nodos portuarios, que apoye el crecimiento de la demanda, la competitividad y la diversificación del comercio exterior y de la economía.
- Ampliar la capacidad instalada de los puertos, principalmente en aquellos con problemas de saturación o con una situación logística privilegiada.
- Reducir los tiempos para el tránsito de carga en las terminales especializadas.
- Agilizar la tramitología aduanal y fiscal en los puertos del país, incorporando para ello tecnologías de punta.
- Incentivar el relanzamiento de la marina mercante mexicana.
- Fomentar el desarrollo del cabotaje y el transporte marítimo de corta distancia, para impulsar como vía alterna a la terrestre el tránsito de mercancías.

Sector aeroportuario

- Dar una respuesta de largo plazo a la demanda creciente de servicios aeroportuarios en el Valle de México y centro del país.
- Desarrollar los aeropuertos regionales y mejorar su interconexión a través de la modernización de la Red de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.
- Supervisar el desempeño de las aerolíneas nacionales para garantizar altos estándares de seguridad, eficiencia y calidad en sus servicios.
- Promover la certificación de aeropuertos con base en estándares internacionales, así como la capacitación de pilotos y controladores aéreos.

- Continuar con el programa de formalización de nuevos convenios bilaterales aéreos para incrementar la penetración de la aviación nacional en los mercados mundiales.
- Continuar con la elaboración de normas básicas de seguridad y actualizar la reglamentación en temas de seguridad.
- Dar certidumbre a la inversión en el sector aeronáutico y aeroportuario.

Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Estrategia 4.10.1/Línea:

- Impulsar la capitalización de las unidades productivas, la modernización de la infraestructura y el equipamiento agroindustrial y pesquero.
- Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, con un énfasis en proyectos productivos sostenibles, el desarrollo de capacidades técnicas, productivas y comerciales, así como la integración de circuitos locales de producción, comercialización, inversión, financiamiento y ahorro.

Estrategia 4.10.2/Línea:

- Promover el desarrollo de conglomerados productivos y comerciales (clústeres de agro negocios) que articulen a los pequeños productores con empresas integradoras, así como de agro parques.

Estrategia 4.10.3/Línea:

- Diseñar y establecer un mecanismo integral de aseguramiento frente a los riesgos climáticos y de mercado, que comprenda los diferentes eslabones de la cadena de valor, desde la producción hasta la comercialización, fomentando la inclusión financiera y la gestión eficiente de riesgos.

Estrategia 4.10.4/Línea:

- Impulsar prácticas sustentables en las actividades agrícola, pecuaria, pesquera y acuícola.
- Establecer instrumentos para rescatar, preservar y potenciar los recursos genéticos.
- Aprovechar el desarrollo de la biotecnología, cuidando el medio ambiente y la salud humana.

Estrategia 4.10.5/Línea:

- Desregular, reorientar y simplificar el marco normativo del sector agroalimentario.

Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.

Estrategia 4.11.1/Línea:

- Actualizar el marco normativo e institucional del sector turístico.

Estrategia 4.11.2/Línea:

- Fortalecer la infraestructura y la calidad de los servicios y los productos turísticos.
- Imprimir en el Programa Nacional de Infraestructura un claro enfoque turístico.

Estrategia 4.11.3/Línea:

- Elaborar un plan de conservación, consolidación y replanteamiento de los Centros Integralmente Planeados (CIP), así como la potenciación de las reservas territoriales con potencial turístico en manos del Estado.

Estrategia 4.11.4/Línea:

- Crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental.
- Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país.
- Promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

VI.5. México con responsabilidad global

Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.

Estrategia 5.1.1/Línea:

- Impulsar la modernización integral de la zona fronteriza como un instrumento para dinamizar los intercambios bilaterales.
- Promover el desarrollo integral de la frontera sur como un catalizador del desarrollo regional en todos los ámbitos.

- Ampliar la cooperación frente a retos compartidos como seguridad, migración y desastres naturales
- Identificar coincidencias en los temas centrales de la agenda internacional: cooperación para el desarrollo, combate al cambio climático, migración, entre otros.
- Participar en los procesos de deliberación de la comunidad global dirigidos a codificar los regímenes jurídicos internacionales en temas como la seguridad alimentaria, la migración, las drogas, el cambio climático y la delincuencia organizada transnacional.

Estrategia 5.1.7/Línea:

- Impulsar proyectos de cooperación internacional que contribuyan a la prosperidad y estabilidad de regiones estratégicas.

Objetivo 5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.

Estrategia 5.4.3/Línea:

- Facilitar la movilidad transfronteriza de personas y mercancías para dinamizar la economía regional.
- Crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria.
- Crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas.

Anexo A2 Planes Municipales de Desarrollo

Anexo A2.1 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Mexicali

Política pública 1. Mexicali que crece con su gente

Objetivo: Forjar una comunidad más justa y equitativa, sustentadas en la participación comunitaria, el combate a la pobreza y la inclusión social, con acciones que atiendan las demandas de asistencias sociales, el aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento recreativo, cultural y deportivo accesibles de los espacios consolidados de nuestras ciudades y en la ubicación adecuada de nuevos servicios en aquellas áreas en las que se produzca crecimiento de la población y de las actividades productivos.

Estrategia: 1.2 Atención a grupos vulnerables/Línea:

1.2.13. Gestión de mobiliario urbano para personas con discapacidad.

1.2.14. Apoyos de orden social e Infraestructura básica.

Estrategia 1.4. Comunidad/Línea:

1.4.1. Rescate de patrimonio cultural, histórico y memoria colectiva municipal.

1.4.2. Mejoramiento de unidades deportivas y recreativas.

1.4.8. Capacitación para el trabajo.

1.4.14. Centros de desarrollo social.

1.4.17. Fortalecimiento de la infraestructura cultural y deportiva.

1.4.18. Mejoramiento de centros educativos.

Política pública 2. Municipio para vivir mejor

Objetivo: Es fundamental establecer estrategias que fortalezcan los centros de población bajo criterios de sustentabilidad, donde se atienda la planeación de carácter metropolitano y hacia el interior de las ciudades, logrando un balance en el proceso de ordenamiento del uso del suelo y de su estructura que promueva una mejor calidad de vida, distribuyendo adecuadamente el

equipamiento urbano, mejorando la relación espacial hogar; trabajo que permita un flujo vehicular más ágil, y conservar el ambiente preservando áreas significativas de espacio natural y público que asegure la sustentabilidad futura.

Estrategia: 2.1 Planeación sustentable del territorio municipal/Línea:

2.1.1. Fortalecer la planeación urbana sustentable del municipio.

2.1.2. Planeación urbano-regional.

2.1.3. Planeación ambiental.

2.1.4. Planeación social y económica.

2.1.5. Evaluación del desarrollo urbano.

Estrategia 2.2. Administración del crecimiento urbano de las ciudades/Línea:

2.2.1. Continuar la modernización del sistema de registro inmobiliario municipal como base de la administración municipal.

2.2.2. Mejorar administración metropolitana y crecimiento ordenado de los centros urbanos.

2.2.3. Mejoramiento de la imagen urbana de espacios públicos.

2.2.4. Normatividad para la gestión urbana-ambiental y vinculación con la sociedad.

2.2.5. Participación del sector privado en programas y proyectos urbanos.

Estrategias 2.3. Infraestructura metropolitana y de las ciudades/Línea:

2.3.1. Coordinación interinstitucional de la infraestructura metropolitana.

2.3.2. Previsión del crecimiento de la demanda de infraestructura urbana.

2.3.3. Estudios y proyectos de infraestructura urbana.

2.3.4. Revisión de estudios y proyectos de infraestructura urbana.

2.3.5. Construcción de obras de infraestructura urbana.

2.3.6. Supervisión de ejecución de infraestructura urbana.

2.3.7. Mantenimiento y renovación de la infraestructura urbana.

2.3.8. Evaluación de la cobertura y calidad de la infraestructura urbana.

Estrategia 2.4. Un mejor lugar para vivir/ Línea:

- 2.4.1. Sistema integral de recolección y disposición de residuos sólidos.
- 2.4.2. Sistema integral de alumbrado público y semaforización.
- 2.4.3. Sistema integral de vialidad y tránsito.
- 2.4.4. Sistema integral de transporte público.
- 2.4.5. Sistema integral de áreas verdes.
- 2.4.6. Sistema integral de equipamiento urbano municipal.
- 2.4.7. Edificios y monumentos públicos.
- 2.4.8. Prevención de la contaminación ambiental.
- 2.4.9. Estudios y proyectos de edificación para el mejoramiento de espacios públicos.
- 2.4.10. Evaluación del equipamiento y los servicios públicos municipales.

Política pública 3. Municipio próspero y con oportunidades

Objetivo: El gobierno municipal debe contribuir en el marco de sus competencias a impulsar la competitividad y la innovación, para atraer inversiones y para expandir el mercado local, así mismo deberá aprovechar el potencial de recursos y factores locales de producción, estableciendo convenios y programas de colaboración con las instituciones de investigación, educación superior y empresas de alta tecnología localizadas en el municipio.

Estrategia 3.1. Competitividad municipal/Línea:

- 3.1.1. Promoción económica de Mexicali
- 3.1.9. Gestión de proyectos de inversión turística.
- 3.1.10. Desarrollo económico binacional.

Estrategia 3.2. Entorno económico innovador/Línea:

- 3.2.2. Desarrollo tecnológico en los sectores productivos de Mexicali.

Estrategia 3.3. Marco regulatorio seguro y apertura eficiente a nuevas empresas/Línea:

3.3.3. Promover el desarrollo sustentable del puerto de San Felipe

Política pública 4. Comunidad, patrimonio y familia segura

Objetivo: Crear las condiciones que permitan un entorno más seguro para el municipio, que promueva la cultura de la legalidad, la prevención y la denuncia de las conductas antisociales, donde la ciudadanía participe y fortalezca la confianza cívica, se dé el acercamiento de los cuerpos policiales con la comunidad, ofreciendo mejor calidad en los servicios de atención y emergencias de seguridad civil.

Estrategia: 4.1. Cultura de la prevención de conductas antisociales/Línea:

4.1.11. Jornadas de trabajo con jóvenes infractores.

Estrategia: 4.3. Mejora integral del sistema de seguridad y mejores servicios para la comunidad/Línea:

4.3.9. Mejoramiento de equipamiento e infraestructura

4.3.9. Unidad Central de Inteligencia Policial

4.3.11. Portal interactivo.

4.3.12. Observatorio ciudadano de seguridad pública.

Estrategia: 4.4. Prevención de emergencias urbanas y protección civil/Línea:

4.4.3. Prevención de emergencia sísmica

4.4.4. Atlas de riesgo.

4.4.5. Refugios temporales seguros

4.4.6. Programas educativos y preventivos.

4.4.7. Brigadistas voluntarios de protección civil.

4.4.14. Plan de contingencia.

4.4.16. Fortalecimiento al servicio público de bomberos.

Política pública 5. Gobierno innovador y participativo

Objetivo: Lograr un objetivo municipal que brinde atención integral a través de una política de gestión, bajo los principios de calidad y transparencia, eficiente en la simplificación de los procedimientos, trámites y servicios, con una constante modernización y actualización en las tecnologías de la información y sobre todo un gobierno cercano a la gente, que escuche y construya con la participación de la ciudadanía mejores e innovadoras estrategias para la gestión gubernamentales.

Estrategia: 5.1. Innovación gubernamental/Línea:

5.1.2. Calidad en los servicios.

5.1.4. Delimitación territorial.

Estrategia 5.3. Atención de calidad y gobierno digital/Línea:

5.3.1. Modernización del registro civil.

5.3.2. Sistematización de bienes muebles e inmuebles.

5.3.3. Mejora de procesos tecnológicos.

5.3.4. Tecnologías de la información.

5.3.5. Gobierno digital.

Estrategia 5.4. Desarrollo de la capacidad financiera municipal/Línea:

5.4.3. Gestión financiera de recursos adicionales.

Estrategia 5.5. Planeación estratégica y participativa/Línea:

5.5.4. Sistema de información estadística.

5.5.5. Centro de información municipal.

5.5.6. Planeación comunitaria de obra pública.

Estrategia 5.6. Contraloría y rendición de cuentas/Línea:

5.6.5. Acceso a la información oportuna.

Anexo A2.2 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Tijuana

Eje Estratégico 1. Ciudad Segura

Objetivo: Garantizar la tranquilidad y paz social y protección de la integridad física y moral de la ciudadanía.

Estrategia 1.1.1.2. Diseñar e implementar un modelo institucional, con un enfoque integral para la prevención del delito, orientado a grupos y sectores específicos. Dotar de mayor equipamiento.

Estrategia 1.1.1.3. Reducir los riesgos y atender de manera oportuna los siniestros.

Estrategia 1.1.2.1. Impulsar la recuperación de espacios públicos y la implementación de programas específicos para reducir la comisión de delitos de alta incidencia y el congestionamiento vial.

Estrategia 1.1.4.2. Implementar un programa integral de homologación ampliado, que facilite la operación policial con el apoyo de datos estadísticos, información criminal y apoyo logístico. Ampliar y garantizar la disponibilidad de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones.

Eje Estratégico 2. Desarrollo Social Integral

Objetivo. Mejorar las condiciones de vida de los tijuaneños.

Estrategia 2.1.1.1. Orientar inversiones para mejorar infraestructura social.

Estrategia 2.1.1.2. Mejorar la calidad de la vida de sector marginado.

Estrategia 2.1.2.2. Abrir espacios para el desarrollo de las capacidades de los jóvenes.

Estrategia 2.1.3.1. Promover y difundir la cultura y el deporte.

Estrategia 2.1.4.1. Fortalecer el sistema educativo municipal.

Eje Estratégico 3. Transporte Metropolitano

Objetivo: Impulsar la generación de un sistema de transporte masivo, moderno, eficiente y confortable.

Estrategia 3.1.1.1. Eficientizar el sistema de transporte colectivo.

Estrategia 3.1.2.1. Impulsar la modernización y eficiencia del sistema de transporte público.

Eje Estratégico 4. Vialidades en Colonias e Infraestructura

Objetivo: Mejorar la accesibilidad vial de colonias.

Estrategia. 4.1.1.1. Realizar inversiones y asociaciones privadas y sociales.

Estrategia 4.1.1.2. Desarrollar un sistema adecuado de administración de pavimentos.

Estrategia 4.1.2.1. Imprentar redes de circulación peatonal y ciclista y solución de transporte alternativo al uso del vehículo privado.

Eje Estratégico 5. Servicios Básicos Eficientes

Objetivo: Proporcionar los servicios públicos de saneamiento básico, bacheo, desazolve de pluviales, alumbrado y aseo público, ubicación de parques y áreas verdes, mejorando la calidad de los servicios.

Estrategia 5.1.1.1. Fomentar el manejo integral de los residuos sólidos mediante campañas y proyectos para promover la separación y reciclaje de residuos sólidos.

Estrategia 5.1.1.2. Realizar la recolección diaria de residuos en cada una delegación municipal.

Estrategia 5.1.1.4. Mantener en condiciones adecuadas los parques, jardines y áreas verdes del municipio.

Estrategia. 5.1.1.5. Proporcionar la reposición de lámparas de alumbrado público con focos de mayor eficiencia energética.

Estrategia. 5.1.1.6. Fortalecer el control urbano y la política ambiental del municipio.

Estrategia. 5.1.1.7. Administrar integralmente los procesos de construcción, rehabilitación y grado de infraestructura pluvial.

Estrategia. 5.1.1.8. Impulsar la regulación de la tenencia de la tierra a través de las acciones correctivas y mecanismos legales.

Estrategia. 5.1.1.9. Concertar e implementar acciones tendientes a reducir los niveles de contaminación en la ciudad originados por la contaminación atmosférica, vertimiento directo de las aguas residuales y disposición inadecuada de residuos sólidos.

Estrategia. 5.1.1.10. Reducir las contribuciones de fuentes de emisión de competencia municipal.

Eje Estratégico 6. Economía Y Empleo

Objetivo: Fomentar las actividades estratégicas para la generación de empleo.

Estrategia. 6.1.1.1. Enfocar las actividades económicas y promover la inversión productiva.

Estrategia 6.1.1.2. Incentivar la inversión productiva.

Eje Estratégico 7. Modernización Administrativa

Objetivo: Modernizar la administración públicas municipal, simplificar sus procesos, para la generación y uso más racional y eficiente de sus recursos en beneficio de los ciudadanos, aumentando los niveles de calificación

Estrategia. 7.1.1.1. Modernización y desconcentración de la administrativa pública municipal.

Eje Estratégico 8. Orden Y Transparencia

Objetivo: Perfilar las grandes líneas para reorientar el desarrollo sustentable del municipio.

Estrategia. 8.1.1.1. Actualizar marcos normativos.

Estrategia. 8.1.1.2. Fortalecer el proceso de planeación del desarrollo municipal con participación ciudadana y sistemas de evaluación e indicadores de desempeño.

Estrategia. 8.1.2.1. Actualizar y aplicar la normatividad urbana. Diseñar e implementar el programa de ordenamiento ecológico.

Estrategia. 8.1.4.1. Promover una cultura de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 8.1.4.2. Transparentar las políticas públicas.

Anexo A2.3 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Tecate

Eje 1. Administración Pública Municipal

Objetivo: Mejorar la organización y la gestión a través de la capacitación y la mejora continua en todos los niveles de atención, estableciendo y manteniendo relaciones constructivas hacia el exterior y el interior de la administración pública, con garantía del derecho a la información sobre las tareas de gobierno asumiendo los principios de legalidad, honradez y transparencia en el ejercicio público, y a la vez, generar la confianza en el contribuyente sobre el uso y manejo de los recursos públicos.

Estrategia 1.7: Acercar los servicios y la información del gobierno a los ciudadanos a través de la Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).

Estrategia 1.17. Implementar acciones a fin de rescatar y difundir el patrimonio cultural; en particular el histórico, propio de nuestro Municipio.

Estrategia 1.25. Fomento a la cultura de la transparencia.

Estrategia 1.27. Implementar un sistema transparente y ágil para el control de adquisiciones, movimientos de almacén, resguardo y baja de los artículos de consumo y bienes muebles del ayuntamiento.

Estrategia 1.28. Planear, programar y coordinar el desarrollo de la informática en la Administración Municipal unificando criterios de desarrollo tecnológico y fortaleciendo los sistemas de información, comunicación, almacenamiento y clasificación de bases de datos, trámites administrativos y otras aplicaciones como intranet e Internet.

Estrategia. 1.38. Coordinación interinstitucional en las instancias estatales de planeación del desarrollo, así como iniciativas privadas de coordinación.

Estrategia. 1.39. Constituir una fuente de consulta y apoyo al financiamiento de proyectos de la Administración Pública Municipal

Eje 2. Seguridad Pública Integral

Objetivo: Hacer de Tecate un Municipio seguro, proporcionando a los ciudadanos un servicio de seguridad pública integral, moderno y eficiente, motivando y coordinando la promoción al respeto a las Leyes y Reglamentos que nos rigen, así como la capacitación, prevención y respuesta a los sucesos de origen natural que nos amenazan, manteniendo la seguridad y la convivencia como un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos.

Estrategia 2.1. Coordinar esfuerzos con las autoridades Federales y Estatales dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Estrategia 2.2. Motivar y coordinar el interés de la sociedad Tecatense promoviendo su colaboración en la prevención del delito.

Estrategia 2.5. Actualización y optimización de recursos materiales económicos y jurídicos.

Estrategia 2.6. Mayor énfasis en la prevención al delito dedicando acciones cuyos alcances incidan en la reducción de conductas delictivas y el combate a las causas que las originan.

Estrategia 2.7. Atención de Seguridad Pública a la Zona Rural del Municipio de acuerdo a sus características particulares.

Estrategia 2.8. Proponer e implementar la redefinición del área municipal de atención al transporte público para una mayor eficiencia en el servicio.

Estrategia 2.9. Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, concertadas con el sector social y privado a fin de hacer más eficientes los servicios de transporte de carga y de pasajeros locales y foráneos.

Estrategia 2.10. Revisión, y en su caso adecuación y aplicación del marco normativo municipal para el transporte público.

Estrategia 2.12. Generar mayores recursos para mejorar el equipamiento del personal activo, y dignificar las estaciones existentes así como la creación de una Subestación de Bomberos en la parte Este y Sur de la Zona Rural.

Estrategia 2.13. Elevar la seguridad de los elementos de bomberos, mediante programas de capacitación permanente.

Estrategia 2.14. Establecer un mecanismo de atención pronta y ágil en los servicios técnicos y administrativos que presta la Dirección de Bomberos y Protección Civil.

Estrategia 2.16: Crear en la población del Municipio de Tecate Baja California un ambiente de seguridad y confianza, para el resguardo de sus vidas, pertenencias y entorno.

Estrategia 2.18. Atender y proteger a la población civil con todos los recursos humanos y logísticos con que cuente y en coordinación con la Dirección Estatal de Protección Civil y las Fuerzas Armadas, así como con las organizaciones públicas, privadas y sociales, llevar información, medicamentos, víveres y operaciones de rescate a la población.

Eje 3. Urbanismo y Obras y Servicios Públicos

Objetivo: Fomentar y consolidar con responsabilidad y eficiencia, el crecimiento urbano integral, asumiendo los retos de la conurbación, y el abatimiento de los rezagos en regularización, demanda de suelo social y servicios públicos eficientes.

Estrategia 3.1 Mantener actualizado el inventario de bienes inmuebles en el municipio.

Estrategia 3.2 Creación del Instituto Municipal de Planeación.

Estrategia 3.3 Lograr un sistema efectivo de nomenclatura en la ciudad y los principales poblados rurales.

Estrategia 3.4 Coadyuvar al aseguramiento de las reservas territoriales y mejorar los espacios destinados a vivienda.

Estrategia 3.5 Dar certeza y rumbo al crecimiento urbano ordenado, como parte fundamental del desarrollo integral de nuestro municipio considerando la opinión de los grupos organizados de la sociedad civil.

Estrategia 3.6 Planear e integrar una infraestructura vial urbana y rural adecuada al crecimiento de la ciudad de Tecate y sus principales poblados rurales, e iniciar la red carretera a nivel municipal que conecte las áreas actualmente marginadas.

Estrategia 3.7 Ampliar la comunicación del Municipio hacia el vecino Estado de California.

Estrategia 3.8 Implementar acciones de suelo y vivienda económica en reserva territorial municipal dirigida a los sectores de menores ingresos.

Estrategia 3.9 Promoción de la regularización de los asentamientos humanos en el municipio.

Estrategia 3.10. Planear, presupuestar, ejecutar y/o supervisar las obras y servicios públicos que sean requeridos.

Estrategia 3.11 Enmarcar todas las actividades de vialidades en base a un diagnóstico real a nivel municipal.

Estrategia 3.12 Mayor atención para la eficiencia del servicio de recolección y disposición de basura en las zonas urbanas y rurales de nuestro municipio.

Estrategia 3.13. Ejecutar las acciones pertinentes para el mejoramiento, mantenimiento e incremento de parques y jardines.

Estrategia 3.14. Consolidar los niveles de cobertura y operación del servicio de alumbrado público.

Estrategia 3.15 Implementar medidas para la estabilización y control de la población canina y felina del municipio buscando la certificación como municipio libre de rabia.

Estrategia 3.17. Sumar esfuerzos para el otorgamiento de un servicio de calidad, acorde a la demanda de los productores de ganado de la localidad.

Estrategia 3.18 Organizar el servicio de panteones a fin de brindar a la población una atención oportuna con calidad y respeto.

Eje 4. Desarrollo Regional Sustentable

Objetivo: Coadyuvar con los organismos empresariales y las otras dependencias de gobierno en la promoción de las oportunidades de inversión en base a nuestros recursos y vocaciones económicas, aprovechando las ventajas de nuestra ubicación geográfica, para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de nuestro municipio.

Estrategia 4.1 Promover en los ámbitos nacional y extranjero el desarrollo económico sustentable para nuestro municipio.

Estrategia 4.2 Aprovechar y desarrollar el potencial que tiene el municipio y ciudad de Tecate por ser puerto de cruce fronterizo con los Estados Unidos y su ubicación geográfica estratégica al centro del estado y como parte del área de conurbación Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito.

Estrategia 4.4: Aprovechar integralmente el potencial turístico y turismo ecológico del municipio de Tecate, por su buen clima, espectaculares paisajes, amplia extensión territorial y bajo índice delictivo.

Eje 5. Medio Ambiente Sustentable

Objetivo:

Estrategia 5.1: Revisión, en su caso adecuación, y aplicación del Reglamento de Ecología y Medio Ambiente para el Municipio de Tecate, B.C.

Estrategia 5.2: Promoción, en coordinación con las Organizaciones de la Sociedad Civil, de la formación de una conciencia ecológica que permita asegurar la calidad del medio ambiente para las generaciones futuras.

Estrategia 5.3: Motivar y apoyar a las Organizaciones de la Sociedad Civil e Impulsar acciones de reforestación y saneamiento ambiental en la ciudad de Tecate y principales poblados rurales como medio para contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales.

Estrategia 5.4: Asumir la responsabilidad del cuidado y protección del medio ambiente en las acciones municipales de recolección y disposición de basuras.

Eje 6. Sociedad que participa

Objetivo:

Estrategia 6.2: Promoción de la Organización social comunitaria para la autogestión y participación en la planeación, definición y ejecución de los programas de beneficio social.

Estrategia 6.3: La Obra con participación social como eje articulador de la organización comunitaria.

Estrategia 6.4: Implementar acciones de apoyo a las instituciones del sector educativo para abatir el rezago en las áreas rurales y urbanas de nuestro municipio.

Estrategia 6.5: Elevar la cobertura y la calidad de los programas que ofrece nuestro sistema de bibliotecas.

Estrategia 6.8: Establecer y mantener la coordinación con y entre las instituciones culturales y educativas de los distintos órdenes de gobierno, así como de organismos independientes y privados para realizar un trabajo cultural y artístico conjunto para beneficio de los habitantes del municipio.

Estrategia 6.10: Remozamiento de las instalaciones y adecuación de los espacios y planes académicos del Centro Cultural Tecate.

Estrategia 6.15: Llevar a las Zonas Rurales de nuestro Municipio las oportunidades, programas y actividades que ofrece el Instituto Municipal de la Juventud.

Estrategia 6.24; Propiciar el mejoramiento y desarrollo de infraestructura deportiva.

Estrategia 6.32: Generar procesos de participación social y organización comunitaria para la autogestión, mediante diagnósticos y proyectos para el desarrollo de conocimientos, hábitos, valores y habilidades productivas con la participación intra e interinstitucional.

Eje 7. Fortalecimiento Municipal y una Nueva Ruralidad

Objetivo:

Estrategia 7.1: Promover el Desarrollo Integral Sustentable de las áreas rurales de nuestro Municipio bajo un concepto de territorialidad, abarcando los aspectos ambiental, económico, social y humano dotando de mayor capacidad de intervención al área responsable del gobierno municipal.

Estrategia 7.2: Promover, ante los tres órdenes de Gobierno las acciones necesarias para solventar las necesidades y demandas de la zona rural del municipio priorizando las incluidas en los Planes Comunitarios de Desarrollo.

Estrategia 7.3: Coordinación Intermunicipal en apoyo al Desarrollo Integral de nuestras zonas rurales.

Anexo A2.4 Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 Playas de Rosarito

Eje 1. Desarrollo Social

Objetivo: Impulsar, a través del fortalecimiento al desarrollo integral de las familias, y la promoción de los valores universales y derechos humano fundamentales, el acceso a un bienestar general, para todos los ciudadanos, sin distinción de origen étnico, credo o ideología.

Estrategia 1.1.4.1. Promover programas y actividades de carácter interdisciplinario e intergubernamental, con la participación de organismos de la sociedad civil y el sector privado, para la prevención de riesgos y atención a adultos mayores víctimas de abusos en todas sus manifestaciones.

Estrategia 1.2.1.1. Fomentar una educación cultural en prácticas democráticas y ejercicios de planeación y autogestión para el desarrollo comunitario.

Estrategia 1.2.3.1. Impulsar el fortalecimiento institucional de programas y acciones dirigidas a elevar la calidad de vida de los jóvenes mediante la concurrencia de fondos de los tres niveles de gobierno para ampliar la infraestructura educativa, oportunidades de desarrollo laboral y recreativo.

Estrategia 1.2.4.1. Promover mecanismos de gestión intergubernamental que propicien a grupos étnicos nativos y migrantes las oportunidades de acceso a servicios, empleos y proyectos productivos a fin de mejorar sus niveles de bienestar y amplíen sus oportunidades de desarrollo.

Estrategia 1.2.5.1. Impulsar la creación de programas integrales de atención a las personas con capacidades diferentes.

Estrategia 1.2.6.1. Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno, una mayor inversión en los programas y acciones de gobierno dirigidos a la prevención, cuidados y atención oportuna para la salud integral de los habitantes del municipio, e impulsar la creación de redes de participación social en la ejecución de actividades de, esparcimiento, desarrollo y recreación de personas, así como programas de regulación y control sanitario y actividades de prevención y rehabilitación de adicciones.

Estrategia 1.2.7.1. Ampliar la infraestructura y promoción deportiva en todos sus niveles y modalidades, con la participación de fondos concurrentes de gobierno federal, estatal y municipal.

Estrategia 1.2.8.1. Fomentar la participación del sector privado y los tres órdenes de gobierno en la ampliación de la oferta cultural del municipio.

Estrategia 1.3.1.1. Promover en coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, comités de colonos, y los diferentes órdenes de gobierno, el acceso a la infraestructura social básica en las localidades marginadas.

Estrategia 1.3.2.1. Promover mediante acuerdo con el gobierno estatal, la Secretaría de Desarrollo Social, y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los polígonos Hábitat, así como la adecuación de los criterios de aplicación de los fondos del ramo 33 y combate a la pobreza.

Eje 2. Desarrollo Económico

Objetivo: Consolidar el desarrollo de las vocaciones económicas naturales de la región, diversificar la oferta y consolidar su interacción en sectores y cadenas productivas que permitan capitalizar las oportunidades de los mercados nacional y estatal.

Estrategia 2.1.1.1. Instrumentar el turismo de Negocios y Convenciones, el turismo médico y de Salud, así como el desarrollo de la industria fílmica como detonantes de encadenamientos productivos, a partir de la integración de servicios complementarios, y su articulación en un programa de actividades permanentes durante todo el año, que incluya actividades de entretenimiento, arte, cultura y deporte en la integración y comercialización de productos y servicios turísticos.

Estrategia 2.1.4.1. Establecer convenios de participación con el sector privado, gobierno estatal y federal, que se considere al municipio de Playas de Rosarito, en las misiones y estrategias de promoción económica que se desarrollen en el país y a nivel nacional.

Estrategia 2.1.5.1. Promover una amplia alianza con el objetivo estatal y federal, así como los diversos componentes y ramas del sector privado y gubernamental para detonar programas estratégicos, a través de los distintos recursos e instrumentos de concertación y cooperación como el “programa de turismo sustentable en México”, el programa de reordenamiento territorio del Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada.

Estrategia 2.2.1.1. Mejorar la infraestructura e impulsar el clúster de logística para fortalecer la capacidad competitiva de la región buscando una articulación eficiente y ágil de los actores que participan en las cadenas de suministro de bienes y servicios en el municipio.

Estrategia 2.3.1.1. Promover, con la participación del sector privado, la Secretaría de Economía del Estado y Federal, la atracción de industrias tractoras y capital semilla, que permitan detonar la generación de encadenamientos productivos que fortalezcan y consoliden el desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, como proveedoras del sector.

Estrategia 2.4.1.1. Detonar estrategias de comercialización de productos del sector primario que permitan la identificación de productos y mercados potenciales y la implementación de empresas de comercialización y distribución en los mercados internos y externos.

Estrategia 2.5.1.1. Consolidar los indicadores de seguridad, infraestructura y suministro de insumos y servicios.

Eje 3. Desarrollo Urbano

Objetivo: Promover ante el Consejo Municipal de Desarrollo Metropolitano, ante el gobierno federal y el gobierno estatal se reconozca al municipio de Playas de Rosarito como zona estratégica para el desarrollo regional y en razón por ello instrumentar y detonar una inversión sostenida que impulse las potencialidades de la región.

Estrategia 3.1.1.1. Promover y participar activamente en la creación y administración de organismos de coordinación intermunicipal como la Asociación de Municipios de la región Metropolitana de la Zona Costa y el Consejo de para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de la Zona Costa (Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate).

Estrategia 3.1.2.1. Promover con la participación de los tres niveles de gobierno y organismos del sector privado la formulación de programas parciales de desarrollo de infraestructura carretera que permita consolidar la movilidad intermunicipal en la región metropolitana de la zona costa.

Estrategia 3.2.1.1. Promover con la concurrencia de fondos estatales y federales proyectos que impulsen la consolidación de infraestructura vial.

Estrategia 3.3.1.1. Promover la instalación de mesas de concertación interdisciplinaria, con la participación de las entidades relacionadas, a efectos de obtener soluciones integrales, sobre la aplicación de la normatividad vigente, proyección y ejecución de las obras físicas de canalización y declaratorias de reserva territorial y usos de suelo.

Estrategia 3.3.2.1. Promover el ejercicio de fondos y programas concurrentes de federación, estado y municipio, e impulsar mecanismos de concertación con los sectores social y económico en la búsqueda de soluciones integrales para el saneamiento del entorno municipal, sus playas y ecosistemas.

Estrategia 3.4.1.1. Promover acciones concurrentes de gobierno federal, estatal y municipal en el impulso a programas de vivienda y regulación de la tenencia de la tierra.

Eje 4. Seguridad Pública

Objetivo: Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Playas de Rosarito, así como sus Libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, con pleno respeto a los derechos humanos, con programas y estrategias que atiendan y prevengan situaciones de emergencia y riesgos.

Estrategia 4.1.1.1. Fortalecer la operatividad de los cuerpos policiacos a través de la participación activa en la instrumentación, coordinación y seguimiento de un Programa Único de Seguridad Pública que impulse de manera coordinada y eficaz de los esfuerzos y actuaciones de instituciones policiales, con base en la sectorización y adecuada vinculación de competencias, priorizando la atención a las zonas identificadas con altos índices delictivos.

Estrategia 4.1.2.1. Promover el diseñar e instrumentación de mecanismos de prevención del delito que involucren a autoridades de los tres niveles de gobierno, instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil en el fenómeno a una cultura de la legalidad.

Estrategia 4.1.3.1. Promover el desarrollo de una ciudadanía plena en materia de protección civil, que transforme los modos habituales de incorporar a los ciudadanos en las decisiones públicas; promover que desde el ámbito ciudadano se asuma el desafío de pasar de una cultura tutelar de los derechos a una cultura de toma de responsabilidades, reforzando los esfuerzos de sensibilización en todas las áreas del servicio público y ámbitos ciudadanos, en materia de prevención y control de riesgos naturales.

Estrategia 4.1.4.1. Promover la transformación de una cultura tutelar de los derechos a una participación social de toma de responsabilidad que contribuya a contar con una ciudad más segura.

Estrategia 4.2.1.1. Promover con la participación de fondos concurrentes de federación, estado y municipio, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil la profesionalización en todos sus componentes, de los cuerpos y unidades de la policía municipal.

Eje 5. Administración pública eficiente.

Objetivo: Garantizar el desarrollo integral del municipio con base en esfuerzos institucionales encaminados a hacer un gobierno más cercano a la gente con base en la certificación de sus procesos administrativos que optimicen y eficienten la aplicación del gasto público, con objetivos y metas específicas, medibles en función de los resultados en el proceso y bienestar general del municipio.

Estrategia 5.1.2.1. Implementar opciones alternativas y electrónicas en el gobierno, que faciliten el acceso a los servicios públicos y amplíen las alternativas de pago de los mismos.

Estrategia 5.1.3.1. Desarrollar en forma gradual y sostenida programas y acciones orientadas al diseño y certificación de procesos administrativos de calidad total en las distintas áreas de la administración pública y las delegaciones municipales.

Estrategia 5.2.1.1. Modernización de sistemas de registro censal que permitan ampliar la base tributaria del municipio, a partir de la inversión gradual y sostenida en la modernización tecnológica en todos los componentes del ingreso fiscal.

Estrategia 5.3.1.2. Garantizar la participación de los distintos sectores de la sociedad organizada y ciudades en el proceso de análisis, revisión y actualización de reglamentos municipales, bando de policía y gobierno, mediante los instrumentos y métodos que acuerde el Cabildo.

Anexo A3 Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1. Nombre de la evaluación: “Evaluación Específica de Desempeño del Fondo Metropolitano”
1.2. Fecha de inicio de la evaluación (06/11/2014)
1.3. Fecha de término de la evaluación (25/12/2014)
1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: Nombre: Lic. Artemisa Mejía Bojórquez Unidad Administrativa: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California
1.5. Objetivo general de la evaluación: Realizar una evaluación de resultados del recurso federal ejercido en Baja California, del ejercicio 2013 que permita determinar los avances físicos y financieros de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del Estado de Baja California; y por otra parte conocer los resultados a nivel social y económico del recurso proveniente del fondo federal metropolitano implementados en las zonas metropolitanas de Baja California.
1.6. Objetivos específicos de la evaluación: 1. Identificar la pertinencia del fondo con el problema que pretende resolver, analizando las principales problemáticas alrededor del mismo, así como las principales características de la población potencial, objetivo y atendida con recursos del fondo. 2. Analizar el desempeño del cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias del fondo. 3. Emitir observaciones y recomendaciones para mejorar los resultados del fondo respecto del problema que pretende atender.
1.7. Metodología utilizada de la evaluación: Instrumentos de recolección de información: Cuestionarios _____ Entrevistas <u> x </u> Formatos _____ Otros <u> x </u> Especifique: <u>Gabinete</u> Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis documental: se obtuvo información oficial a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) referente a los recursos ejercidos durante el ejercicio 2013 de cada Zona Metropolitana; y por parte de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo del Estado de Baja California (SIDUE) notas técnicas, bases de datos, contratos e información relevante para el correcto análisis de la información obtenida. Entrevistas a actores clave: se entrevistó y consultó en diferentes momentos a directores de las diferentes Secretarías involucradas, para conocer de primera mano el desarrollo de las acciones y del fondo de acuerdo su ámbito de competencia. Sistemas de Información Geográfica (SIG): Se georeferenció y determinó a través de los Sistema de Información Geográfica las obras realizadas durante el ejercicio 2013, y se elaboraron mapas temáticos con información disponible del Censo de Población y Vivienda 2010, con la intención de relacionar la aplicación de los recursos del fondo con las características de las zonas metropolitanas tanto en población como en las zonas de atención prioritarias. Análisis FODA: Se identificó a través del análisis de la información obtenida y de gabinete, fortalezas y debilidades en el ámbito interno que presentó el fondo y su gestión, mientras que en el ambiente externo las oportunidades y amenazas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con la presente evaluación específica de desempeño del Fondo Metropolitano en el ejercicio 2013, no sólo se pudo evaluar el avance físico y financiero de las obras y acciones emprendidas y su contribución al desarrollo del estado de Baja California, sino también fue posible revisar a nivel normativo la planeación y ejecución del recurso, a partir de lo establecido por las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano, obteniendo hallazgos que permitieron generar recomendaciones para aprovechar al máximo, con eficiencia y eficacia, los recursos.

Las Zonas Metropolitanas evaluadas presentan perfiles y necesidades diversas, el área, ubicación y número de municipios que las integran son diferentes, la ZM de Tijuana contiene 3 municipios (Tijuana, Rosarito y Tecate), mientras que la ZM de Mexicali solo un municipio pero geográficamente diferenciado por su zona urbana, concentrada en la cabecera municipal, el Valle de Mexicali y San Felipe, debido a ello es importante considerar a través de la evaluación estrategias adecuadas para su óptimo desarrollo. Es importante señalar que el dinamismo y crecimiento acelerado es desigual concentrándose mayor población en el municipio de Tijuana en comparación con los municipios de Rosarito y Tecate y Mexicali respecto a su Valle y San Felipe, trayendo como consecuencia procesos de desarrollo urbano diferenciado.

En cuanto a la administración del fondo y su operación, se establece que los resultados han sido positivos al cumplir con la integración del Consejo para el Desarrollo Metropolitano de su respectiva Zona Metropolitana, así como también con los Comités Técnicos del Fideicomiso y Subcomités Técnicos de Evaluación respectivos.

Por otra parte, se identificó que dada la amplitud de su objetivo, las Reglas de Operación del fondo ofrecen la posibilidad de ejercer sus recursos en la realización de estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras de equipamiento tanto nuevos como en proceso, en comparación a otros tipos de recursos federales que se encuentran dirigidos a población objetivo con características particulares, lo cual debe aprovecharse para diversificar el destino de los apoyos y contribuir a la solución de una mayor gama de necesidades.

En cuanto a indicadores se refiere, en su anexo las Reglas de Operación contemplan el indicador de avance físico y financiero; sin embargo, por la información obtenida a través de las notas técnicas, contratos e informes financieros y de obras, es posible considerar la inclusión de otros indicadores basados en resultados, así como de impacto y de percepción de la población beneficiada, esto con la intención de hacer más asertivas las acciones realizadas.

De acuerdo a la información de gabinete, fue posible percibir que existe entre los tres niveles de gobierno una estrecha cooperación en la planeación, propuesta y ejecución de los proyectos y programas, así como en la disposición a compartir información de manera pronta y expedita.

A través de la Cédula de Control del Avance de Inversión del 4to trimestre de 2013 del Fondo Metropolitano de cada una de las zonas de estudio, fue posible determinar información relevante que se detalla en la evaluación específica, y considerando como hallazgo sobresaliente que el recurso asignado para la ZM de Tijuana presenta un atendida creciente tomando como referencia 2010 con poco más de 86 millones de pesos en ese año; 87 millones en 2011; 92 millones en 2012; y 100 millones de pesos en

2013; mientras que para la ZM de Mexicali los recursos han variado, con importantes reducciones ya que en 2010 contó con poco más de 51 millones reduciéndose a 25 millones en 2011; en 2012 aumentó a 30 millones y en 2013 registró 32 millones de pesos. Es importante señalar que por la cantidad de proyectos que se contemplan para el estado de Baja California en el Proyecto Estratégico de Baja California 2013-2019 se requiere de dotar con mayores recursos a los Fideicomisos de cada Zona Metropolitana en Baja California.

2.2. Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:

Se cuenta una administración competente para la realización de actividades acorde a las Reglas de Operación del Fondo Metropolitano.

Estrecha disponibilidad de comunicación para la planeación y ejecución de las acciones.

Se cuenta con un banco de proyectos para el Estado de Baja California lo que permite una selección de proyectos cuando existe recurso disponible.

Existe la posibilidad de que el patrimonio del Fideicomiso pueda incrementarse a través de otros recursos con la posibilidad de generarse una cuenta específica en su caso.

Oportunidades:

El Fondo Metropolitano es un mecanismo para lograr el desarrollo y vinculación entre la planeación y ejecución de nivel Federal a nivel Estatal y Municipal.

Las Reglas de Operación brindan la posibilidad para que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano establezca, basado en la correcta justificación, la aprobación de obras que pueden realizarse fuera de la Zona Metropolitana pero que por su importancia y funcionalidad permiten el desarrollo de la región, como puede ser el caso de Ensenada en Baja California y San Luis Río Colorado en Sonora.

La incorporación de los Sistemas de Información Geográfica (SIG) contribuirá en la consolidación de la información y tomas de decisiones para la selección y distribución óptima de los recursos beneficiando a mayor número de personas y espacios para el desarrollo regional urbano y territorial.

Debilidades:

Aunque se cumple con las reglas de operación del Fondo Metropolitano para ambas Zonas, es posible diversificar su ejecución, con base en las políticas nacionales, estatales y municipales.

No se existe participación efectiva de la ciudadanía en la selección, seguimiento y evaluación de proyectos.

Se carece de un mecanismo establecido y sistemático para la determinación de prioridades en la toma de decisiones, considerando los perfiles característicos de cada zona metropolitana para la aprobación de los proyectos a ejecutarse.

A pesar de que existe una estrecha relación entre los tres niveles de gobierno, y posibilidad de compartir información, no se integra y comparte de manera completa la información con las instancias responsables.

Se carece de un espacio o portal específico y oficial que permita que la obtención de información del desarrollo del Fondo Metropolitano para consulta de manera directa y que sea ésta la que garantice la transparencia y rendición de cuentas.

Se ha limitado el ejercicio del recurso en estudios, programas y obras de infraestructura y equipamiento y se ha descuidado la oferta del recurso a acciones, planes y evaluaciones.

Amenazas:

La selección de proyectos se basa en función del recurso disponible y la urgencia de la acción.

Durante el ejercicio 2013, no era posible la aprobación de proyectos, estos estaban determinados en base al recurso disponible, actualmente la situación ha cambiado dando oportunidad a la aprobación de proyectos basándose en la espera de la obtención de fondos para ser ejercidos.
 Las condiciones y efectos climatológicos han determinado la selección de las obras a realizarse (información sustentada en las notas técnicas de los proyecto aprobados).
 Ante la dificultad que pueda existir por el manejo de los recursos, no se ha incrementado el patrimonio del fideicomiso para Tijuana ni Mexicali.
 Existe desconocimiento de mecanismos que pueden existir para la gestión de fondos a nivel internacional para dotar de mayores recursos para la ejecución de mayor número de obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La operación del fondo es acorde con las Reglas de Operación, ya que además se cuenta con una estructura administrativa acorde para su adecuado funcionamiento; sin embargo, las mejoras progresivas en todos los niveles de la gestión del Fondo Metropolitano permitirán que en evaluaciones posteriores se pueda contar con más y mejor información para detectar problemas con mayor detalle.

La falta de indicadores de evaluación dificulta la medición del impacto real de los proyectos, por lo tanto, esta constituye una de las mejoras que se deben de implementar con inmediatez.

Los mecanismos para la selección y priorización de proyectos deben ser revisados a fin de integrar criterios acordes con las necesidades específicas de los municipios que integran cada una de las zonas metropolitanas.

Existe coordinación y concurrencia con otras fuentes de recursos; sin embargo, no se ha logrado sumar dichos recursos al ya que se manejan como cuentas específicas e independientes.

Con mayor detalle en la evaluación se podrá observar la diversidad de proyectos que se han realizado en otras zonas metropolitanas quedando como referencia las oportunidades que se pueden desarrollar a través de proyectos integrales a diferentes periodos de tiempo.

La localización espacial de las obras y la información disponible que aportan los sistemas de información geográfica garantizará una correcta toma de decisiones y gestión de los recursos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Establecer mecanismos que faciliten la adecuada priorización de proyectos.

Establecer indicadores de resultado.

Índice de aprobación de las acciones realizadas con posibilidad de recurso y sin recurso.

Población objetivo beneficiada directa e indirectamente basada en análisis estimada y real.

Impacto económico.

Radios de cobertura

Tasa de rentabilidad de proyectos de inversión.

Costo-Beneficio real y/o estimado.

Percepción de la población.

Ampliar la gama de problemáticas y necesidades atendidas por el fondo con base en prioridades e impactos económico, social y ambiental esperados.

Incluir la participación efectiva de la ciudadanía organizada.

Fomentar en uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's) en los procesos de toma de decisiones, evaluación, comunicación y difusión de resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: José Luis Bátiz López

4.2. Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3. Institución a la que pertenece: Consultor Independiente

4.4. Principales colaboradores:

Elvia Oralia Villegas Olivar, Isis Cisneros Ocampo, Li ts ing Cisneros Ocampo, Claudia Norzagaray Norzagaray

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: josebatiz@yahoo.com

4.6. Teléfono (con clave lada): (686) 9093242

5. IDENTIFICACIÓN DE (LOS) PROGRAMA (S)

5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s):

FIDEICOMISO 2166.- Fondo Metropolitano de Mexicali

FIDEICOMISO 2146.- Fondo Metropolitano de Tijuana

5.2. Siglas: No aplica

5.3. Ente público coordinador del (los) programas (s):

Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California (SIDUE)

5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Municipal

5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s):

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE) como Presidente del Consejo para el Desarrollo Metropolitano. C.P. Carlos Flores Vásquez.

5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s):

Secretario de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUE)

5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)

C.P. Carlos Flores Vásquez. Correo: cfloresv@baja.gob.mx Teléfono: 686) 558-1116

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

Adjudicación directa Invitación a tres Licitación pública Licitación pública nacional Otra (señalar)

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California.

6.3. Costo total de la evaluación: \$ 245,000.00 (Doscientos Cuarenta y Cinco mil pesos 00/100 m.n)

6.4. Fuente de financiamiento: Fondo Metropolitano 2013

7. Difusión de la evaluación

7.1. Difusión en internet de la evaluación: Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado.
--

7.2. Difusión en internet del formato: PDF, y archivos digitales para Pagina de Transparencia y Gobierno del Estado.
--